

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 37

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN</b>					
<b>ACTA NÚMERO: 37</b>					
<b>FECHA:</b>	9 abril 2025	<b>HORA DE INICIO:</b>	8:00 am	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	11:00 am
<b>LUGAR:</b>	<b>SECRETARIA DE TÉCNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC</b>				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>				<b>NO X</b>
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>					
Realizar un segundo análisis a observaciones realizadas por la secretaria TIC al acta N. 025, la cual corresponde a identificar el porcentaje de avance con corte a 31 de diciembre 2024 del Plan de Acción que se encuentran a cargo de la secretaria TIC según lo reglamentado por ley, el análisis se practica mediante verificación de la información reportada a través de la matriz F-47 y las evidencias remitidas a esta Oficina, para la planeación de la Administración Central de tal manera que se pueda conocer el cumplimiento y realizar las recomendaciones a que haya lugar.					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA QUE REPRESENTA</b>
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Andrea Chacón Mellizo	Profesional contratista – OCIG	Oficina de Control Interno de Gestión

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE DEL TEMA</b>
1	El objeto del presente informe pretende establecer el nivel de cumplimiento de las actividades acumuladas (Mantenimiento) y No acumuladas (Incremento) contemplados en el Plan de Acción, para el <u>segundo</u> semestre de la vigencia 2024. Para el análisis de datos se tuvo en cuenta la gestión realizada por la secretaría TIC, También se analizaron las actividades que poseen baja, media y alta ejecución.	<b>Auditor líder:</b> José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión.  <b>Equipo Auditor:</b> Andrea Chacón Mellizo – Profesional Contratista.

<b>DESARROLLO TEMATICO</b>
La Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) llevó a cabo un análisis detallado de los componentes de la matriz F-PLA 47, con el fin de realizar el seguimiento al Plan de Acción de la Secretaría TIC correspondiente a la vigencia 2024. Este proceso Incluye la verificación de las actividades realizadas por el equipo auditor, cuyo objetivo principal es asegurar que se cumplan las metas establecidas en el plan de acción, en coherencia con los lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE 2024 - 2027”, El seguimiento efectuado por la OCIG no solo se enfocó en la revisión del cumplimiento de los objetivos propuestos, sino que también buscó garantizar la correcta articulación entre la planeación, el presupuesto y la ejecución del gasto en la Secretaría TIC. Como parte de este seguimiento, se remitió la circular con Id: 148649, el día 5 de febrero de 2025. Dicha circular se expidió para las secretarías sectoriales con el propósito de comunicar los resultados preliminares del seguimiento, así como para obtener información más detallada sobre las acciones tomadas por la secretaría respecto al cumplimiento de las metas del plan de acción.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 37

Para realizar el presente informe se tomó como insumo los resultados obtenidos por la Secretaría TIC del Plan de Acción, por proceso de resultados que fueron promediados, con el fin de obtener un resultado total de la gestión adelantada por la Secretaría así:

**Tabla N. 1 Líneas estratégicas, programas, metas y proyectos Plan de acción secretaria TIC**

LINEAS ESTRATEGICAS	PROGRAMAS	METAS	PROYECTOS
3. Convergencia Territorial. "Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones"	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	8	2
	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2	2
4. Gobernabilidad, Fortalecimiento Institucional y Seguridad. "Quindío territorio seguro y confiable"	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	1	1
	2302. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	4	1
<b>Total</b>	2	4	15
<b>Bajo un presupuesto total asignado de \$ 22.283.486.868.78</b>			

Fuente: OCIG – Reporte de Líneas estratégicas, programas, metas y proyectos Plan de acción secretaria TIC

Es importante señalar que el seguimiento actual, con relación a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo vigencia 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío", hace referencia al primer semestre de 2024, el cual se ha desarrollado de acuerdo con las directrices del Decreto N. 00546 del 15 de octubre de 2020. Este decreto establece que el proceso de seguimiento y evaluación debe realizarse de manera trimestral, con el objetivo de verificar periódicamente el avance físico y la eficiencia en el uso de los recursos financieros y operativos, asegurando que estos estén alineados con las políticas gubernamentales.

En consecuencia para el segundo semestre de 2024 se tiene presente las inversiones realizadas obedeciendo el cumplimiento del Plan de desarrollo departamental 2024 – 2027 "Por y para la Gente" a través de la materialización de los programas y metas contemplados en los cuatro líneas estratégicas que lo conforman que para la secretaria TIC cuenta con dos líneas estratégicas:

- Línea Estratégica No. 3 CONVERGENCIA TERRITORIAL. "Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones".
- Línea Estratégica No. 4 GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. "Quindío territorio seguro y confiable".

Como resultado de los informes elaborados en estos seguimientos, se ha desarrollado el documento titulado "Informe de Gestión Plan de Desarrollo 2024-2027", el cual se encuentra disponible en la plataforma de la Gobernación del Quindío, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación. Dicho informe contiene un análisis exhaustivo del cumplimiento de las metas propuestas durante el período mencionado, reflejando los logros y los retos enfrentados en la implementación del plan.

En relación con este seguimiento, la Secretaría TIC ha presentado los resultados alcanzados hasta la fecha, destacando los avances en los proyectos y programas desarrollados bajo su gestión. Estos resultados incluyen tanto el progreso en la ejecución de las actividades planificadas como la inversión de los recursos destinados a la modernización y fortalecimiento de las tecnologías de la información en el departamento de Quindío. La articulación entre la planeación estratégica y la ejecución del gasto ha sido clave para cumplir con los objetivos trazados, lo que se refleja en los indicadores de gestión presentados en el presente Informe.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 37

- 148 computadores portátiles para educar distribuidos en el municipio de Córdoba producto de la gestión realizada ante la Entidad Computadores para Educar, adscrita al Ministerio TIC, con fin de fortalecer la infraestructura tecnológica de las Instituciones Educativas
- \$19.998.964.874 Millones de pesos, gestionados con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo Único TIC, y un aporte de \$ 1.000.000.000 del gobierno departamental normado mediante por el convenio administrativo No.1918 de octubre del 2024, con el fin de fortalecer la conectividad y cierre de brechas digitales en el departamento del Quindío, promover la masificación del acceso a Internet y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento.
- 30 Zonas digitales en las áreas rurales con redes terrestres instaladas, con el fin de fortalecer el acceso y conexión a internet en el departamento,
- 4625 Personas beneficiadas en tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de programa de educación informal, con el fin de disminuir la brecha digital, brindar más oportunidades de formación y competencias TIC, permitir la creación de nuevos emprendimientos en los diferentes sectores poblacionales en el departamento del Quindío.
- 3.000 Estudiantes beneficiados con el servicio de apoyo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la educación, a través de la instalación de 78 Aulas Steam- Fase III, con el objetivo fortalecer la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del Siglo XXI, en los municipios no certificados del Departamento del Quindío. Entre otros.
- No obstante se informa que la ejecución presupuestal de la secretaría para el periodo evaluado es bajo ya que las obligaciones ejecutadas reflejan **el 5.49%** como lo informa la secretaria de Planeación en el informe publicado.

Imagen N. 1 Informe de Gestión 2024 PDD – Secretaria Planeación

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			22,283,486,869	22,222,889,193	99.73%	1,223,924,319	5.49%
215	2020003630038	Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío.	85,000,000	85,000,000	100.00%	85,000,000	100.00%
216	2024003630005	Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío	21,066,287,528	21,059,467,528	99.97%	60,502,654	0.29%

Fuente: Informe de gestión 2024 PDD – Secretaria de planeación.

#### LINEA ESTRATEGICA: 1. INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD.

**PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el Departamento del Quindío “Tú y Yo Somos ciudadanos TIC”.**

Meta 2301024: Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones

**Proyecto: 202000363-0038 Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío.**

- **Indicador Catalogo 1:** Centros de acceso comunitario en zonas urbanas funcionando.

- **Aplicación:** 
$$\frac{5}{15} * 100 = 33 \% \text{ Eficacia}$$

- **Presupuesto:** 
$$\frac{\$ 50.000.000}{\$ 50.000.000} * 100 = 100\% \text{ Eficiencia}$$

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 37

### Respuesta a observaciones secretaria TIC

Para la evaluación del indicador, conforme a las observaciones presentadas por la Secretaría TIC, se informa que, tras la remisión de nuevas evidencias el 22 de octubre de 2024 a través de un drive, se han evidenciado lo siguiente:

- Evidencias



Fuente: imagen No. 2 evidencia aportada por secretaria TIC

#### Carpeta Tebaida:

- Se presenta un registro fotográfico que comprende un total de 25 imágenes documentando el proceso de limpieza de la CPU de un equipo. Además, se observa al técnico utilizando un soplador para realizar la limpieza del equipo.
- Archivo en Excel relacionando 14 equipos Lenovo THINKCENTRE y dos HP COM PAQ PRO 63SFF.
- Carpeta actas. Duplica el archivo en Excel del inventario mencionado anteriormente de los 16 equipos y acta en pdf del 01 de marzo de 2024 al Instituto de Tebaida, con próxima reunión para el 6 de marzo de 2024.
- Archivo en pdf “Vive digital la tebaida”, con 23 imágenes de portátiles, TV, video B
- +eam y aire acondicionado.

#### Carpeta Calarcá:

- Archivo en pdf de 16 imágenes y 5 imágenes restantes que corresponden a inventario realizado por la Institución educativa Instituto tecnológico de Calarcá - Quindío donde el rector evidencia inventario y entrega de los equipos a docentes de la Institución, sin firmas.
- Archivo pdf con tres actas, acta IE Instituto Tecnológico de Calarcá fecha:20/02/2024 mantenimiento puntos vive digital (PVD), IE institución Educativa María Córdoba fecha: 10/05/2024 mantenimiento puntos vive digital (PVD), IE
- San Bernardo Calarcá corregimiento Barcelona fecha: 15/03/2024 mantenimiento puntos vive digital (PVD).

#### Carpeta Pedacito de cielo

- Archivo en pdf Registro fotográfico: dos (2) con seis imágenes de portátiles destapados.
- Archivo en pdf Inventario: con 39 registros, donde en la columna de observaciones relación 4 equipos a los cuales presentan diferentes aclaraciones.
- Archivo en pdf; Acta N. 2 fecha: 20/marzo/2024 “realizar el mantenimiento preventivo a 5 computadores portátiles y terminar el inventario del punto vive digital (PVD)”, Acta N. 3 fecha: 30/abril de 2024, “realizar mantenimiento preventivo a 5 computadores portátiles”. Acta N. 4 fecha: 25/mayo/2024 “realizar mantenimiento preventivo a 5 computadores portátiles”

#### Carpeta José María Córdoba

- Archivo pdf Acta sin número, fecha: 10/05/2024 “Revisión de inventario y estructura”

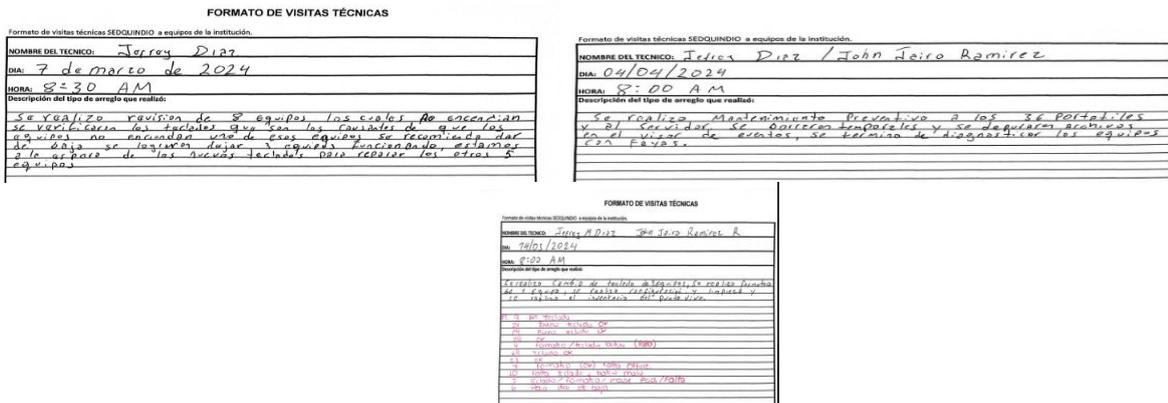
#### Carpeta edificio centenario

- Archivo en Excel, el mismo archivo enviado para el primer análisis realizado en el acta N. 150.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 37

**Carpeta Circasia**

- Evidencias cuenta de cobro; 29 imágenes de equipos entre ellas técnico manipulando la sopladora desarrollando la limpieza a uno de los pc, inventario de activos y de elementos de consumo con control del IE San José fecha: 14 de marzo de 2024 – Puntos vive digital y actas sin fechas y firmas.
- Archivo en Word; Acta fecha 05/02/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE MESA Y PORTATILES”.
- Evidencias cuentas de cobro, 14 imágenes de equipos y tres (3) Formatos de visitas técnicas fecha: 7 de marzo de 2024, fecha: 14/03/2024 y fecha: 04/04/2024 donde informan;



Fuente: imágenes No. 3 evidencias aportada por secretaria TIC

**Carpeta Centro de convenciones**

- Archivo en Excel, con un registro de 157 líneas de equipos de cómputo, equipos de oficina entre otros.
- Archivo en Word – formato de inventario versión: 01, fecha formato: 06/10/2022, con un inventario de 30 equipos, descripción, observaciones (evidencia entre monitor y CPU) y sistema operativo.
- Archivo pdf, con 5 imágenes de equipos.

**Carpeta Buenavista**

- Archivo pdf 6 imágenes.

**Respuesta a observaciones presentadas por la secretaria TIC.**

En el proceso de mantenimiento de equipos de cómputo, se han identificado diversas recomendaciones y oportunidades de mejora en las áreas de organización, trazabilidad y registro de actividades realizadas. En este segundo análisis, se observó un avance del 33% en comparación con el primero. Sin embargo, es importante señalar que algunas evidencias se mantuvieron sin cambios respecto al análisis inicial. Esto indica la necesidad de seguir trabajando en la implementación de mejoras para optimizar el proceso y garantizar un seguimiento más efectivo de las actividades.

- Se recomienda el uso del formato F-TIC-02, aunque se está realizando el mantenimiento de los equipos, se sugiere a la Secretaría implementar el formato F-TIC-02, versión 01, con fecha de 06/04/2022, como documento único para registrar los equipos intervenidos. Esto permitirá organizar y unificar la documentación, ya que en las evidencias actuales se observa el uso de tres formatos distintos. El uso de un solo formato facilitará la trazabilidad de las actividades y evitará repetir el mantenimiento preventivo en equipos ya intervenidos, mejorando así la organización y el uso eficiente de recurso.
- Diligenciamiento de actas o formatos establecidos por la secretaria; se ha observado en evidencias la falta del diligenciamiento adecuado, incluyendo fechas y firmas del personal responsable. Las evidencias presentadas ofrecen un resumen general del mantenimiento realizado, sin detallar las intervenciones específicas en cada equipo, lo que complica la identificación de los PCs ya revisados en futuras visitas.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 37

- Por otro lado, el cronograma de mantenimiento establecido por la secretaría solo incluye tres fechas cumplidas según las evidencias reportadas, mientras que no se han registrado evidencias de las demás fechas programadas en el inventario de los diferentes puntos vive digital. Se sugiere revisar y actualizar este cronograma para asegurar un seguimiento más efectivo de las acciones programadas.

Durante el periodo evaluado la secretaría TIC contó con un presupuesto \$ 50.000.000 del recurso ordinario, el cual se ejecutó en su totalidad, logrando un porcentaje de **Eficiencia** del 100%. En cuanto a la meta física se tiene programado intervenir quince (15) Centros de acceso comunitario en zonas urbanas, sin embargo, se reportaron ocho (8) puntos vive digital a través de la Matriz F-PLA 47 que recibieron mantenimiento preventivo y correctivo. Esto resulta en un avance de la meta física del 7% en **Eficacia**.

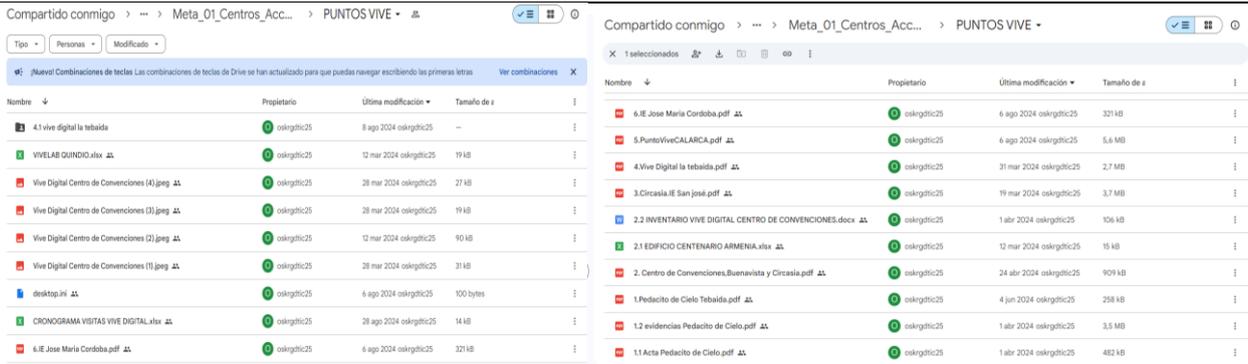
- **Evidencias.**

La secretaría TIC reporto la carpeta meta1\_centros\_acceso\_comunitario>puntos vive con dieciséis (16) archivos y una carpeta 4.1 vive digital la tebaida (20 imágenes); de los cuales diecisiete (17) son archivos entre PDF, Excel, Word y jpg,

Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1QFVUjh2wrafTOA7Xx116IN4UlpQck4UU>

- Acta N. 02 IE Pedacito de Cielo fecha: 20 de marzo de 2024; no remite inventario de equipos, de igual forma se evidencian dos archivos en pdf “1.2 evidencias Pedacito de cielo” y “1. Pedacito de Cielo Tebaida” los cuales reportan 32 imágenes, cuatro imágenes tienen etiquetas informando el estado de algunos equipos (pantalla dañada, teclado dañado, DD y memoria RAM, DD, memoria RAM, teclado, pila BIOS) el reporte no es lo suficientemente claro, lo que dificulta obtener un estado detallado de los equipos mencionados.
- Archivo pdf 2. Centro de convenciones, Buenavista y circasia; reportan seis (6) imágenes no se detalla el tipo de mantenimiento realizado y el inventario detallado para cada uno de los lugares donde está instalado el punto vive digital.
- Archivo en Excel con 82 registros donde se especifica a detalle nombre del equipo, marca, modelo, cantidad, serial y placa, pero no se detalla el mantenimiento realizado a los equipos, sin fecha
- Archivo en Word formato versión 01 fecha formato: 06/10/2022, reportan inventario de equipos sin observaciones, no se especifica el tipo de mantenimiento realizado, sin fecha de realización de inventario.
- Archivo pdf Circasia IE San José; reportan 30 imágenes, no se detalla el tipo de mantenimiento e inventario realizado a los equipos.
- Archivo pdf Vive digital la tebaida, reportan alrededor de 30 imágenes que no determinan el tipo de mantenimiento realizado y no hay inventario detallado.
- Archivo pdf punto vive Calarcá; reportan 16 imágenes y dos páginas del IE Instituto tecnológico de Calarcá, donde el rector realiza inventario y entrega de los equipos a docentes de la Institución sin firmas. No reportan inventario y mantenimiento realizado.
- Acta sin número, fecha: 10/05/2024 el objetivo del acta es revisión de inventario y estructura. Los técnicos no utilizan formato establecido por la secretaria TIC para el reporte del inventario, se evidencia falencias en el inventario. Por otra parte, se tiene la tarea de revisión, pero no anexan reporte del compromiso detallado en el acta.
- Archivo Excel cronograma visitas a vive digital, se tienen estipuladas unas fechas y visitas a IE de las cuales son deficientes varios reportes, falta de información completa y clara.
- Cuatro archivos jpeg imágenes sin inventario y mantenimiento.
- Archivo en Excel vivelab Quindío. con 157 registros donde se especifica a detalle nombre del equipo, marca, modelo, cantidad, serial y placa, pero no se detalla el mantenimiento realizado a los equipos, sin fecha
- Carpeta 4.1 vive digital reporta 20 archivo en pdf con imágenes donde es complejo analizar el inventario realizado y cuantos equipos fueron intervenidos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 37



Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de archivo
4.1 vive digital la tebeida	oskrgt25	8 ago 2024	—
VIVELAB QUINDIO.xlsx	oskrgt25	12 mar 2024	19 kB
Vive Digital Centro de Convenciones (4).jpg	oskrgt25	28 mar 2024	27 kB
Vive Digital Centro de Convenciones (3).jpg	oskrgt25	28 mar 2024	19 kB
Vive Digital Centro de Convenciones (2).jpg	oskrgt25	12 mar 2024	90 kB
Vive Digital Centro de Convenciones (1).jpg	oskrgt25	28 mar 2024	31 kB
desktop.ini	oskrgt25	6 ago 2024	100 bytes
CRONOGRAMA VISITAS VIVE DIGITAL.xlsx	oskrgt25	28 ago 2024	14 kB
6.IE Jose Maria Cordoba.pdf	oskrgt25	6 ago 2024	321 kB
6.IE Jose Maria Cordoba.pdf	oskrgt25	6 ago 2024	321 kB
5.PuntoViveCALARCA.pdf	oskrgt25	6 ago 2024	5,6 MB
4.Vive Digital la tebeida.pdf	oskrgt25	31 mar 2024	2,7 MB
3.Circasia.IE San José.pdf	oskrgt25	19 mar 2024	3,7 MB
2.2 INVENTARIO VIVE DIGITAL CENTRO DE CONVENCIONES.docx	oskrgt25	1 abr 2024	106 kB
2.1 EDIFICIO CENTENARIO ARMENIA.xlsx	oskrgt25	12 mar 2024	15 kB
2. Centro de Convenciones, Buenavista y Circasia.pdf	oskrgt25	24 abr 2024	909 kB
1.Pedacito de Cielo Tebeida.pdf	oskrgt25	4 jun 2024	258 kB
1.2 evidencias Pedacito de Cielo.pdf	oskrgt25	1 abr 2024	3,5 MB
1.1 Acta Pedacito de Cielo.pdf	oskrgt25	1 abr 2024	482 kB

Fuente: Imagen No. 4 evidencia carpeta meta 1 (Centros de acceso comunitario) reportadas por la secretaria TIC

**LINEA ESTRATEGICA: 3. CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”.**

**PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el Departamento del Quindío “Tú y Yo Somos ciudadanos TIC”.**

**Meta 2301024:** Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Proyecto: 202400363 – 0005 Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío.**

- **Indicador Catalogo 1:** Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando

- **Aplicación:**  $\frac{11}{15} * 100 = 73 \% \text{ Eficacia}$

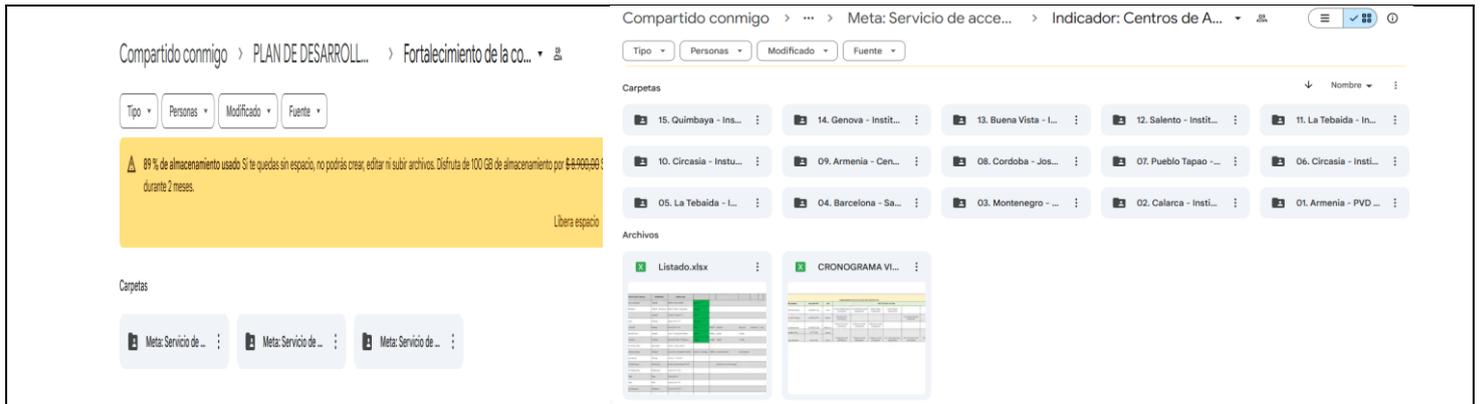
- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 32.180.000}{\$ 34.000.000} * 100 = 95\% \text{ Eficiencia}$

Se evidencia que la Secretaría TIC cuenta con un presupuesto de **\$34.000.000** en recurso ordinario, del cual ha comprometido **\$32.180.000**, alcanzando un **95% de ejecución presupuestal**, lo que refleja un alto nivel de eficiencia en la gestión de los recursos asignados.

No obstante, en cuanto al cumplimiento de la meta física, se reporta un **avance del 73% en eficacia** para el periodo evaluado. Esto indica que, si bien la ejecución financiera ha sido óptima, aún existen brechas en la consecución de los objetivos establecidos

- **Evidencias:**  
La secretaria TIC reporta la carpeta Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. La cual contiene, quince (15) carpetas con los diferentes municipios de departamento y los nombres de las instituciones educativas. También se evidencia, dos (2) archivos en Excel “Cronograma visita vive digital” con fechas desarrolladas en el primer semestre el cual contiene nombre de los funcionarios y una columna en detalle con fecha programada del nombre del instituto. El otro archivo en Excel “listado” contiene los nombres de los puntos vive digital con una sola fecha correspondiente al segundo semestre de 2024 y tres fechas más correspondientes al primer semestre del mismo año.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 37



Fuente: Imagen No. 5 evidencia carpeta (Centros de acceso comunitario) reportadas por la secretaria TIC

- Carpeta 01. Armenia PVD Centenario archivo en Excel relaciona nombres de equipos tecnológicos y muebles y enseres y algunas observaciones sin firmas
- Carpeta 02. Calarcá: evidencia acta fecha 26/11/2024 IE Tecnológico, firmada por el director de sistemas. No evidencia pruebas de conectividad, Además presenta registro fotográfico del primer semestre evaluado.
- Carpeta 03. Montenegro Instituto Montenegro: Contiene dos carpetas Acta se encuentra vacía y registro fotográfico, rollo fotográfico de 26 imágenes-
- Carpeta 04 IE San Bernardo – Barcelona Fecha: 26/ 11/2024 – revisión de equipos y se concluye que requieren cambios de DD. No evidencia pruebas de conectividad Firmado por el director de sistemas.
- Carpeta 05. La Tebaida – IE Pedacito de Cielo, Acta N. 03, Fecha: 30/abril/2024 se realiza mantenimiento preventivo a cinco (5) computadores portátiles. Sin firma por el director de sistemas y no se tiene registro de cuáles son los equipos intervenidos.  
Acta N. 02 IE pedacito de cielo, fecha: 20/marzo/2024, se realiza el inventario del PVD y mantenimiento preventivo a cinco (5) computadores portátiles. Sin firma por el director de sistemas y no se tiene registro de cuáles son los equipos intervenidos.  
Acta N. 04 IE Pedacito de cielo fecha: 25/mayo/2024, se realiza mantenimiento preventivo a cinco (5) computadores portátiles. Sin firma por el director de sistemas y no se tiene registro de cuáles son los equipos intervenidos.  
Inventario con 39 registros entre equipos portátiles (25), una torre, dos equipos todo en uno.
- Carpeta 06. Circasia – Instituto San José, fecha 03/14/2024 informan en el objetivo de la reunión mantenimiento preventivo y correctivo, pero no se detalla cuales, no tiene firmas.
- Carpeta 07. Pueblo Tapao, No tiene archivos.
- Carpeta 08. Córdoba. Con varias actas:  
Acta no tiene número, fecha: 10/05/2024 IE José María Córdoba, Relaciona un inventario de equipos PVD, y otros defectuosos, sin firma por el director de sistemas.  
Acta, Fecha: 14/nov/2024 IE José María Córdoba Vereda Siberia Alta. Verificación zona digital,  
Acta, Fecha: 14/nov/2024 IE José María Córdoba Vereda Bella vista. Verificación zona digital,  
Acta, Fecha: 14/nov/2024 IE José María Córdoba Vereda Guayabal. Verificación zona digital,  
Acta, Fecha: 14/nov/2024 IE José María Córdoba Vereda Travesías. Verificación zona digital,
- Carpeta 09. Armenia – Centro de convenciones; la carpeta contiene, - Vive Lab, tres (3) archivos en PDF: CUENTA DE COBRO 2.pdf, CUENTA DE COBRO 3.pdf, CUENTA DE COBRO 4.pdf, Inventario y Registro Fotográfico  
Carpeta Rollo fotográfico cinco archivos pdf con imágenes presentadas en el primer semestre y archivo pdf, fecha 17/10/2024 formato secretaria TIC versión: 02 relaciona 5 partes de equipos que no encienden y DD malo con cinco (5) imágenes sin firmas, por último, inventario viveLab edificio centenario.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 37

- Carpeta 10. Actas mantenimiento IE libre 11/04/2024 manifiesta firmado. Evidencia dos carpetas en pdf la primera presenta acta y rollo fotográfico desde la página 3 a 21 con imágenes de equipos y partes de equipos de cómputo. La segunda carpeta presenta acta similares con imágenes desde la página 3 a la página 8 estas imágenes se encuentra en la carpeta 09 Armenia en la carpeta "CUENTAS DE COBRO" 4.
- Carpeta 11 Tebaida; Instituto Tebaida, Contiene once (11) archivos pdf imágenes Acta 1 01/marz2024 sin firma por el director de sistemas. Cuando manifiestan configuración de redes no hay evidencias de conectividad. Por último, archivo en Excel sin fecha
- Carpeta 12. Salento IE Liceo Quindío, Contiene registro fotográfico sin información, carpeta pdf "inventario vive Salento", contiene cinco (5) imágenes con partes de equipos tecnológicos y muebles y enseres, con algunas observaciones. Por último, dos actas con la misma fecha 06/11/2024 revisión de equipos no presenta evidencias en conectividad, con firmas por parte del director de sistemas, las imágenes al final del acta se encuentran en la carpeta 08. Córdoba en el archivo en pdf FOTOSV.
- Carpeta 13. Buena vista, Contiene registro fotográfico en pdf con 3 imágenes las cuales ya fueron enviada para el primer semestre y acta 27/11/2024 manifiesta que el personal del centro no se encontraba donde envían registro de fotográfico del primer semestre, además no relaciona los equipos intervenidos, presenta firmas por parte del director de sistemas, no hay evidencias de conectividad.
- Carpeta 14. Génova; IE Génova, contiene acta de fecha noviembre 24 de 2024, manifiesta equipos funcionando y otros sin funcionamiento. no relaciona cuales fueron intervenidos no hay evidencias de conectividad, firmado por el director de sistemas.
- Carpeta 15 sin archivos.

- **Observaciones:**

El análisis de las evidencias revela **cumplimientos parciales** en muchos casos y **fallas significativas** en otros.

El objetivo de "**Quindío Interconectado Territorialmente**" no se ha cumplido de manera efectiva en todos los municipios evaluados, ya que la **falta de firmas** y de **detalles sobre los equipos intervenidos** y los **mantenimientos realizados** también limita la capacidad de hacer un seguimiento adecuado y de verificar que las acciones que estén alineadas con los **indicadores del programa**.

De acuerdo con las evidencias presentadas, **ninguna de las carpetas cumple completamente** con el **Indicador**, que exige que los **Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas estén funcionando**. Las principales deficiencias encontradas son:

- **Incompletitud de las actas**, ya que muchas no están firmadas, o no se especifican los equipos intervenidos o las acciones realizadas.
- **Ausencia de documentación o registros insuficientes** que permitan verificar el estado operativo de los centros.  
Para cumplir con el indicador, es necesario **proporcionar documentación detallada**, que incluya **pruebas sobre el mantenimiento de equipos** y **firmas de los responsables**, lo cual garantizaría que los Centros de Acceso Comunitario estén realmente operando como se espera en todas las zonas del Quindío

### **Respuestas OCIG a observaciones por Secretaría TIC**

Luego de realizar el análisis correspondiente a las segundas evidencias remitidas por la Secretaría TIC, se informa lo siguiente:

1. **Carpeta 07 - Pueblo Tapao:** En el primer análisis, no se evidenció información relevante en esta carpeta ya que se encontraba vacía. Sin embargo, tras la revisión de las segundas evidencias, se ha identificado un rollo fotográfico que muestra equipos con daños por agua u otros deterioros. No obstante, en dicho rollo no se observa un acta o registro que indique el estado real de los equipos, lo que dificulta la verificación completa de la situación.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 37

2. **Carpeta con Actas Firmadas:** Se ha recibido una carpeta con varias actas, sin embargo, se observan varias inconsistencias en los documentos enviados:

- **Las Actas N° 2 (20/03/2024), Acta N° 3 (30/04/2024) y el Acta N° 4 (25/05/2024) - IE "Pedacito de Cielo":** Aunque se menciona la intervención de cinco equipos, no se detalla cuáles fueron los equipos específicamente intervenidos. Y no se evidencia las actas firmadas.
- **Acta N° 01 (Marzo 2024) - Instituto "Tebaida":** En esta acta no se relacionan los equipos intervenidos, y tampoco se evidencian la firma del supervisor correspondiente. De igual forma para el **Acta N° 26 (Nov/2024) - IE Génova:** se encuentra sin firmas.

Asimismo, se ha observado en las actas evidenciadas que algunas no incluyen un inventario total detallado de cada Centros de Acceso Comunitario. Es necesario **incluir una verificación detallada** del estado de los equipos en las evidencias enviadas. Se debe incluir un **inventario actualizado de los equipos** en funcionamiento, junto con un reporte que indique cuáles están operativos y cuáles presentan fallos. También se debe confirmar que los **centros son accesibles** para los usuarios y que los equipos están disponibles para el uso, sin que haya restricciones en su funcionamiento. A fin de contar con una evaluación precisa del estado real de los equipos y poder tomar las decisiones necesarias en base a esta información.

Por último, se informa que el indicador debe estar directamente ligado al proyecto, ya que no se puede evaluar de manera separada. Es fundamental que las mediciones e informes estén alineados con los objetivos del proyecto para asegurar una evaluación integral y coherente.

En consecuencia con el segundo análisis realizado, se manifiesta que el indicador no presenta variación en el porcentaje relacionado con el desarrollo de las metas físicas, obteniendo un cumplimiento del **73%** en términos de eficacia para la vigencia 2024. Este resultado refleja el avance parcial en el cumplimiento de los objetivos establecidos, pero también indica la necesidad de continuar con las correcciones y ajustes pertinentes a fin de alcanzar una evaluación más precisa y completa del proyecto.

Meta 2301012: Servicio de acceso zonas digitales

**Proyecto: 202000363-0038 Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío.**

- **Indicador 1:**  
Zonas digitales en áreas rurales con redes terrestres instaladas

$$\frac{0}{15} * 100 = 0\% \text{ Eficacia.}$$

- **Aplicación:**

$$15$$

- **Presupuesto:**

$$\frac{\$ 35.000.000}{\$ 70.000.000} * 100 = 50\% \text{ Eficiencia}$$

En el análisis realizado a la meta física, se identifica que la Secretaría TIC no ha reportado evidencias en la Matriz F-PLA-47, lo cual determina que el porcentaje de avance correspondiente es del 0%. Sin embargo, se observa que se ha ejecutado un porcentaje del presupuesto asignado, ya que de los \$70.000.000 previstos, existe una obligación por \$35.000.000, lo que representa un 50% de ejecución presupuestal. Es necesario alinear la ejecución presupuestal con el informe de avances físicos para garantizar una justificación adecuada de los recursos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 37

- **Evidencias:**

No se cuenta con reporte de evidencias en la Matriz F-PLA-47 para el periodo evaluado. Es fundamental que la Secretaría proceda con el diligenciamiento de dicha matriz, ya que esto permitirá una evaluación objetiva del cumplimiento de las metas establecidas y asegurará una correcta ejecución presupuestal

- **Observaciones:**

Se reitera a la Secretaría TIC la necesidad de detallar el avance correspondiente a la meta en cuestión, dado que la falta de claridad dificulta al equipo auditor la evaluación precisa del indicador. Asimismo, resulta complejo emitir un pronunciamiento respecto a la ejecución del presupuesto sin contar con evidencia clara y verificable de las acciones realizadas. En este sentido, es fundamental diligenciar correctamente la Matriz F-PLA-47, específicamente en /la columna de Observaciones, para confirmar el desarrollo efectivo de las acciones reportadas, evitando así basarnos en supuestos.

**LINEA ESTRATEGICA: 3. CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”.**

**PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional**

Meta 2301079: Servicio de acceso zonas digitales

**Proyecto: 202400363 – 0005 Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío**

**Indicador Catalogo :** Zonas digitales en áreas rurales con redes terrestres instaladas (230107902)

- **Aplicación:**  $\frac{29}{30} * 100 = 97\%$  **Eficacia.**

- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 0}{\$ 5.000.000} * 100 = 0\%$  **Eficiencia**

Se tiene un presupuesto de **\$5.000.000** en recurso ordinario, del cual **NO** se comprometió **el recurso**, alcanzando un **0% de ejecución presupuestal**,

No obstante, en cuanto al cumplimiento de la meta física, se reporta un **avance del 97% en eficacia** para el periodo evaluado.

- **Evidencias:**

Para la evaluación correspondiente, la secretaría TIC remite las siguientes evidencias para su análisis:

**Archivo en Word:** Documento que describe la aprobación de nuevas Zonas Digitales Urbanas (ZDU) por parte de la Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría TIC. Este archivo informa la ubicación de las ZDU en algunos de los colegios beneficiados que brindan acceso a internet gratuito.

**Archivo en Excel:** Documento con 120 registros de Instituciones Educativas (IE) que han sido incluidas en el proyecto. El archivo contiene información detallada sobre el tipo de conexión (satelital), fechas de instalación, fechas de inicio de operación, fecha de operación inicial y el total de usuarios conectados.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 37

Compartido conmigo > ... > Meta: Servicio de acce... > Indicador: Zonas digitale...

Tipo - Personas - Modificado - Fuente -

▲ 91 % de almacenamiento usado Si te quedas sin espacio, no podrás crear, editar ni subir archivos. Disfruta de 100 GB de almacenamiento por durante 3 meses. Lib

Archivos



Fuente: Imagen No. 6 evidencia carpeta Servicio de acceso zonas digitales

#### ● Observaciones:

Durante la **vigencia 2024**, se estableció un presupuesto inicial de **\$75.000.000** para el primer semestre, del cual se ejecutaron **\$35.000.000**, lo que representa un **50% de ejecución de los recursos**, sin que se remitieran evidencias documentales que respalden esta ejecución. Para el **segundo semestre**, se asignaron **\$5.000.000**, los cuales permanecen disponibles tras la evaluación del periodo.

En cuanto a la **ejecución operativa**, la Secretaría TIC reportó la implementación de **veintitrés (23) instalaciones** en diversos municipios durante el **primer semestre** y la realización de **seis (6) nuevas instalaciones** en el **segundo semestre**, sumando un total de **29 implementaciones en el año**.

Sin embargo, se identificó que en **seis municipios** donde se reportaron instalaciones, las zonas aún **no estaban en operación** durante el semestre evaluado. Esta situación requiere **seguimiento** para garantizar la puesta en funcionamiento efectiva de los centros y su correcta integración en la estrategia de acceso a las TIC en el departamento.

#### Respuesta OCIG a observaciones por Secretaría TIC

Para el segundo análisis realizado, la Secretaría TIC ha reportado las evidencias correspondientes al primer análisis, donde el equipo auditor analizó el archivo en Excel titulado "**CONSOLIDADO CD - QUINDÍO (Septiembre 2024) - SEC TIC**", donde se realiza un filtro seleccionando la vigencia 2024, específicamente la **columna de fecha de inicio de operación vigencia 2024**, correspondiente al periodo evaluado. A partir de este archivo, se identificaron **29 registros** correspondientes al año 2024.

En consecuencia, se concluye que el **indicador de eficacia** no presenta variación en su porcentaje de cumplimiento, manteniendo un porcentaje de **97%** en la evaluación de la vigencia 2024. Este resultado refleja un alto nivel de cumplimiento en relación con las metas establecidas

**LINEA ESTRATEGICA: 3. CONVERGENCIA TERRITORIAL. "QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES".**

**PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional**

Meta 2301028: Servicio de conexiones a redes de servicio portador

**Proyecto: 202400363 – 0005 Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío**

● **Indicador Catalogo 1:** Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio

● **Aplicación:**  $\frac{0}{1} * 100 = 0\% \text{ Eficacia.}$

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 37

- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 0}{\$ 1.000.000.000} * 0 = \% \text{ Eficiencia}$

- **Indicador Catalogo 2:** Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio

- **Aplicación:**  $\frac{0}{1} * 100 = 0\% \text{ Eficacia.}$

- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 0}{\$ 19.998.964.874} * 100 = 0\% \text{ Eficiencia}$

- **Indicador Catalogo 3:** Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio

- **Aplicación:**  $\frac{0}{1} * 100 = 0\% \text{ Eficacia.}$

- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 28.322.653.83}{\$ 28.322.654} * 100 = 100\% \text{ Eficiencia}$

La Secretaría TIC, a través del convenio interadministrativo y los aportes de la Entidad, cuenta con un presupuesto total de \$21.027.287.528, distribuido de la siguiente manera:

Superávit recurso ordinario: \$1.000.000.000

Convenio interadministrativo: \$ 19.998.964.874

Recurso ordinario: \$28.322.654.

Se ha ejecutado el 100% del recurso ordinario. Sin embargo, a la fecha, no se evidencia las acciones desarrolladas en la ejecución de este, lo que genera la necesidad de clarificar su destino y su impacto dentro de la ejecución presupuestal.

- **Evidencias:**

La secretaria TIC, evidencia cuatro archivos en pdf, los cuales corresponden;

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1918-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – 3788
- Banco MinTIC.
- INFORMACIÓN DEL CONVENIO
- Convenio No. 1918-2024 Cooperante: Departamento del Quindío

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 37



Fuente: Imagen No. 7 evidencia carpeta Servicio de conexiones a redes de servicio portador

#### ● **Observaciones:**

Si bien la secretaria TIC, evidencia el convenio del Fondo Único TIC con un aporte del \$ 19,998,964,874 y los aportes del **DEPARTAMENTO DE QUINDIO** establecidos en la suma de **\$1.000.000.000**, donde se evidencia gestión en el desarrollo del indicador, donde se requiere validar algunos aspectos:

- Identificar o especificar cuáles son las áreas no municipalizadas dentro del alcance del proyecto.
- Garantizar que las conexiones previstas se realicen efectivamente y reportar avances periódicos.
- Además, para la ejecución presupuestal la secretaria a través de la matriz F-PLA 47, detalla que se tiene compromiso presupuestal del Fondo Único TIC y los aportes por parte de la Entidad. Pero si se realizan obligaciones por \$ 28.322.653.83, donde la secretaria Tic no se pronuncia al respecto sobre las acciones desarrolladas.

Por lo anterior, no es posible constatar el cumplimiento del indicador de conectividad en municipios y áreas no municipalizadas dentro del marco del Convenio 1918-2024.

#### **Respuesta OCIG a observaciones por Secretaría TIC**

En el segundo análisis se evidencia, cinco archivos en pdf, correspondiente a:

- DECRETO NO.1162\_DEL\_01\_DE OCTUBRE\_2024. " 01. DECRETO N. 1162 DE OCTUBRE DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"
- RP 7538 Objeto: MODIFICATORIO 002 AL CONTRATO DE SEGUROS 001 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y LA POLIZA DE VIDA PARA EL GOBERNADOR Y LOS DIPUTADOS, ASI COMO TODOS AQUELLOS POR LOS QUE PUDIESE RESULTAR RESPONSABLE"
- Mediante oficio id: 104169 del 30 de septiembre de 2024 se remite el Concepto técnico traslados presupuestales Proyectos 2024003630004 - 2024003630005.  
"Dando atención a la solicitud de la referencia, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 de 2014, el numeral 2.7.3.3. Capítulo 2 del Decreto Departamental 0900 de noviembre 29 de 2022 y teniendo en cuenta las justificaciones expuestas por el Secretario de TIC, mediante solicitud con ID de fecha 27/09/2024.
- Acta de supervisión 03 dic 2024 firmado por la secretaria de Administrativa y la previsora S.A compañía de seguros "CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y LA POLIZA DE VIDA PARA EL GOBERNADOR Y LOS DIPUTADOS, ASI COMO TODOS AQUELLOS POR LOS QUE PUDIESE RESULTAR RESPONSABLE"
- Banco Traslado MINTIC por \$ 28.322.654,00

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 37

<ul style="list-style-type: none"> <li>la semana pasada <ul style="list-style-type: none"> <li>DECRETO_No1162_DEL_01_DE_OCTUBRE_DE_2024 Fecha de modificación: 2/04/2025 10:31 a. m. Tamaño: 4.24 MB</li> </ul> </li> <li>al principio de este año <ul style="list-style-type: none"> <li>RP 7538 Fecha de modificación: 2/01/2025 6:03 p. m. Tamaño: 342 KB</li> <li>ACTA SUPERVISION SEGUROS - \$0,17 Fecha de modificación: 2/01/2025 6:02 p. m. Tamaño: 168 KB</li> </ul> </li> <li>hace mucho tiempo <ul style="list-style-type: none"> <li>BANCO Traslado Mintic Fecha de modificación: 2/10/2024 3:10 p. m. Tamaño: 53.9 KB</li> <li>CONCEPTO TECNICO - Planeación Fecha de modificación: 30/09/2024 3:50 p. m. Tamaño: 249 KB</li> </ul> </li> </ul>
--

Fuente: Imagen No. 8 evidencia carpeta Servicio de conexiones a redes de servicio portador

En consecuencia se evidencia las acciones desarrolladas para la ejecución del recurso, de igual forma el porcentaje al gasto del presupuesto no varía ya que desde el primer análisis se tenía un avance del 100%, pero en el indicador como lo determina la secretaria TIC en la matriz del F-PLA – 47 no se tiene evidencias en el desarrollo de la meta física.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”

**PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.**

Meta 2301030: Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.

#### Proyecto: 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío

- **Indicador Catalogo:** Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Aplicación:**  $\frac{4.700}{4.625} * 100 = 100\%$  **Eficacia**
- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 264.878.333}{\$ 269.727.351,78} * 100 = 98\%$  **Eficiencia**

Se evidencia que la Secretaría TIC cuenta con un presupuesto de **\$ 269.727.351,78** en recurso ordinario, del cual ha comprometido **\$ 264.878.333**, alcanzando un **98% de ejecución presupuestal**, lo que refleja un alto nivel de eficiencia en la gestión de los recursos asignados.

En cuanto al cumplimiento de la meta física, se reporta un **avance del 92% en eficacia** para el periodo evaluado. Esto indica que la ejecución financiera y operativa ha sido óptima.

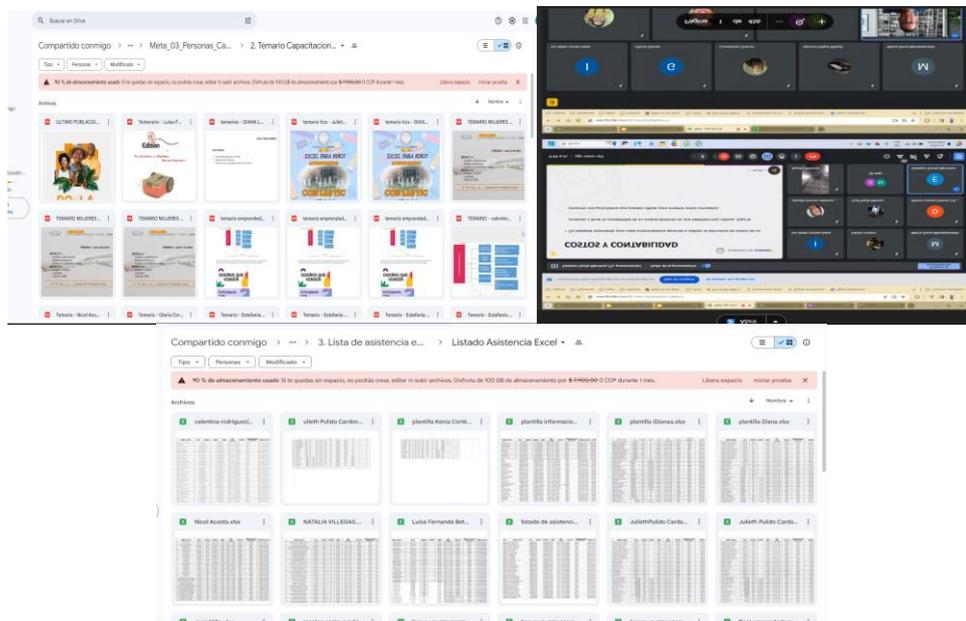
- **Evidencias:**

Para el segundo semestre de 2024, la secretaria TIC evidencia link <https://drive.google.com/drive/folders/1jc1oCuBFLMD5M4OLy5kPoMWFvZ9WgDri>, correspondiente a; archivo en Excel “consolidadoFinal-2024”, Temario de capacitaciones, Registro fotográfico, listado de asistencia, Temario capacitaciones, Convocatoria. Con lo anterior manifiesta que para el periodo evaluado se desarrollaron 2.097 capacitaciones en los diferentes municipios del departamento del Quindío.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 37



Fuente: Imagen No. 8 evidencia carpeta servicio de educación informal reportadas por la secretaría TIC



. Fuente: Imagen No. 9 evidencia carpeta servicio de educación informal reportadas por la secretaría TIC

● **Observaciones:**

- La Secretaría TIC ha alcanzado un 92% de cumplimiento en la ejecución de la meta física. Que para el periodo evaluado, el equipo auditor tomó como referencia un total de 574 capacitaciones reportadas en el primer semestre, consolidando un total de 4.241 capacitaciones desarrolladas para la vigencia 2024.
- En el segundo semestre de 2024, se identificaron ocho registros con la misma cédula inscrita en un mismo curso en más de una ocasión.
- Asimismo, el análisis del volumen de capacitados realizadas por la Secretaría TIC se ve dificultado debido a la identificación manual de nombres duplicados en los registros.

**Respuesta OCIG a observaciones por Secretaría TIC**

Para el presente análisis la secretaria TIC remite, archivo en Excel donde registra un total 4.700 capacitaciones realizadas en los diferentes municipios del departamento del Quindío. Por lo anterior el avance en la meta física es del 100% en eficacia.

Meta 2301004: Documentos de planeación.

**Proyecto: 202000363-0139 Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el Departamento del Quindío.**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 17 de 37

- **Indicador 3:**  
Documentos de planeación elaborados.

- **Aplicación:**  
$$\frac{0}{1} * 100 = 0\% \text{ Eficacia}$$

- **Presupuesto:**  
$$\frac{\$ 25.900.000}{\$ 29.600.000} * 100 = 88\% \text{ Eficiencia}$$

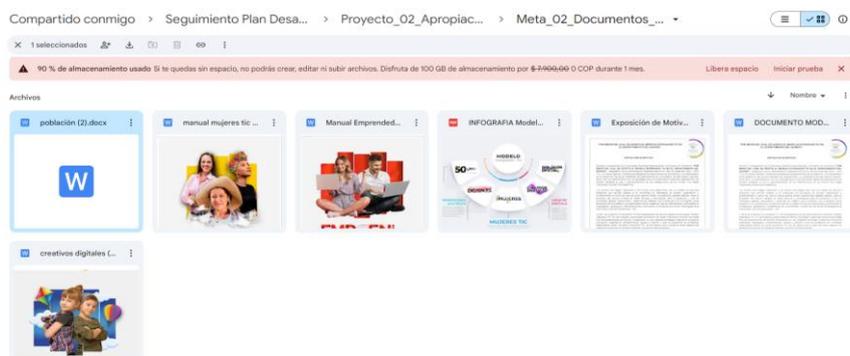
### **Respuesta a observaciones secretaria TIC**

En relación con la meta a evaluar para el segundo análisis, la Secretaría remite las mismas evidencias presentadas en el primer análisis efectuado por el equipo auditor. En esta oportunidad, los directivos plantearon que la meta refleja un avance con las evidencias remitidas. Sin embargo, en la mesa de trabajo realizada, se destacó que los manuales y planes no requerían de actos administrativos o de documentos que certifiquen su creación formal.

El equipo auditor recomienda, no obstante, que estos manuales cuenten con firmas o validaciones por parte de los supervisores o personal competente, quienes certifiquen su desarrollo adecuado. En consecuencia, la meta no presenta avance para el periodo evaluado.

Para la meta asignada, se dispuso de un presupuesto de \$30.000.000 provenientes del recurso ordinario, de los cuales se ejecutaron \$29.600.000, logrando así una eficiencia del 99%. En cuanto a la meta física correspondiente al primer semestre, se reportó la actualización del documento de Planeación, el cual corresponde al Modelo Integrador, obteniendo un cumplimiento del 0% en **Eficacia**.

- **Evidencias:**  
La secretaria TIC reporta siete (7) archivos
  - Archivo pdf proyecto “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADOR TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”, el documento contiene 13 páginas y sin firmas, se ha presentado desde la vigencia 2022.
  - Manual Población Digital, Manual de usuario contiene 195 páginas, con fecha de actualización 8 de abril de 2024. Sin firmas de revisión
  - Manual Mujeres TIC, el Manual contiene 91 páginas, presenta dos actualizaciones en febrero 15 de 2024, correspondiente a compilación de la información y se crea documento se replantea el contenido de todo el manual. Y el 8 de marzo de 2024 en el capítulo 3 se adjunta la sección de links. Sin firmas de revisión
  - Manual Emprendedores Digitales, el manual contiene 182 páginas no se evidencia fecha de actualización.
  - Manual Creativos Digitales, el Manual contiene 167 páginas, la última fecha de actualización es el 16 de agosto de 2023.



Fuente: imagen No. 10 evidencia aportada por secretaria TIC

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 37

● **Observaciones:**

La Secretaría TIC ha reportado documentos relacionados con el Modelo Integrador desde la vigencia 2022. No obstante, aunque la Secretaría espera que dicho Modelo sea aprobado por la Honorable Asamblea Departamental, hasta la fecha no se ha evidenciado ningún avance significativo en este proceso. Además, los documentos presentados carecen de evidencias concluyentes, como actos administrativos o documentos que certifiquen la adopción oficial de los mismos.

Se destaca que, de los cuatro manuales proporcionados, únicamente el Manual de Mujeres y Población Digital presenta una actualización, pero sin el respaldo del personal competente encargado de su revisión. En este sentido, no se reportan evidencias claras sobre la actualización, revisión y adopción de los manuales, los cuales son fundamentales para llevar a cabo las capacitaciones en el departamento del Quindío.

Por lo anterior, se concluye que no se cuenta con documentos que soporten adecuadamente los avances del proceso, comprometiendo la efectividad en el cumplimiento de la meta.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. "QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE"**

**PROGRAMA: 2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el departamento del Quindío. "Tú y yo somos ciudadanos TIC"**

Meta 2301004: Documentos de planeación

**Proyecto: 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío**

● **Indicador Catalogo 1:** Documentos de planeación elaborados.

● **Aplicación:**  $\frac{1}{1} * 100 = 100\%$  **Eficacia**

● **Presupuesto:**  $\frac{\$ 13.936.667}{\$ 17.400.000} * 100 = 80\%$  **Eficiencia**

Para la meta asignada, se destinó un presupuesto de **\$13.936.667** del recurso ordinario, sin embargo, se ejecutaron **\$17.400.000**, obteniendo una **eficiencia del 80%** en el uso de los recursos.

En cuanto a la meta física correspondiente al segundo semestre, se reportan archivos en formato **PDF** y **Word**, los cuales fueron evaluados por el equipo auditor. Para la calificación, el equipo tomó como referencia los **cinco (5) manuales** creados por el personal encargado, asignando un porcentaje de **0.20** a cada manual. Con base en los archivos remitidos a esta oficina, a la fecha, la **Secretaría ha alcanzado un porcentaje de 80% en eficacia**, lo que refleja un desempeño satisfactorio en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

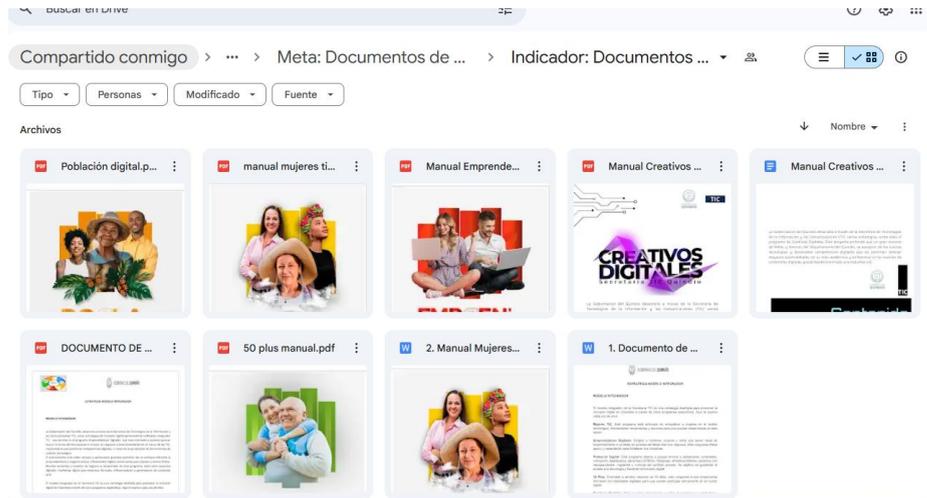
● **Evidencias:**

Se reporta nueve (9) archivos en PDF y Word:

- Población digital fecha de actualización 8 de abril de 2024. Cuenta con 207 paginas
- Manual Mujeres TIC pdf. fecha de actualización 20 noviembre de 2024. Cuenta con 103 paginas
- Manual emprendedores digitales no evidencia fecha de actualización. Cuenta con 180 paginas
- Manual creativos digitales No se evidencia fecha de actualización. Cuenta con 37 paginas
- Manual creativos digitales archivo en Word.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 19 de 37

- Documentos de Planeación de Capacitaciones, manifiesta el objetivo cada uno de los documentos de planeación.
- 50 Plus fecha de actualización 27 de abril de 2024. Cuenta con 138 paginas
- Manual Mujeres TIC archivo en Word.
- Estrategia Modelo Integrador



. Fuente: Imagen No. 11 evidencia carpeta documentos de planeación elaborados reportadas por la secretaria TIC

#### ● Observaciones

Se ha observado que algunos archivos no incluyen información detallada sobre las actualizaciones o fechas de modificación realizadas a cada manual. Un ejemplo de esto es el **Manual de Emprendedores Digitales**, que durante toda su vigencia en 2024 no presenta ninguna referencia sobre actualizaciones o modificaciones realizadas.

Por ello, se recomienda que se incluya un registro claro y accesible que informe sobre las actualizaciones realizadas y las fechas en que se llevaron a cabo, con el fin de asegurar que se tengan conocimiento de las versiones más recientes y los cambios implementados en cada manual.

#### **Respuesta OCIG a observaciones por Secretaría TIC**

Para el presente análisis la secretaria TIC remite, archivo en pdf Manual emprendedores digitales, donde se registra actualización en la vigencia 2024, Por lo anterior el avance en la meta física es del 100% en eficacia.

Por otra parte se evidencia que la contratista “Raquel Lorena Herrera” en la fecha que desarrolla la actualización al manual no evidencia contratación con la Entidad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”**

Meta 2301035: Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Proyecto: 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío**

#### ● Indicador 4:

Docentes formados en uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 20 de 37

- **Aplicación:**  $\frac{173}{100} * 100 = 173\%$  **Eficacia**
- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 30.513.333}{\$ 42.000.000} * 100 = 73\%$  **Eficiencia**

Para la meta se asigna un presupuesto de \$ 42.000.000 del recurso ordinario de los cuales se ejecutaron \$ 30.513.333 obteniendo 80% **en Eficiencia**. Y para la metafísica del segundo semestre reporta archivos en pdf con listados de asistencia correspondientes a capacitaciones impartidas por la secretaria TIC, en consecuencia, la meta alcanza el 100% Eficacia

- **Evidencias:**

Se remite capacitaciones realizadas

- Evidencias de la Carpeta Capacitaciones 1: Se cuenta con los archivos en formato PDF y Word que consolidan la información de las capacitaciones realizadas, incluyendo los listados de asistencia de los participantes.
- Evidencias de la Carpeta Capacitaciones 2: Se dispone de un rollo fotográfico que documenta las actividades realizadas durante las capacitaciones, junto con dos listados adicionales de asistencia que corroboran la participación de los asistentes.
- Evidencias de la Carpeta Anexos: Se encuentra un listado de asistencia adicional, así como seis fichas técnicas que describen el lugar, las fechas, los responsables, los objetivos, el alcance y las conclusiones de cada capacitación.

- **Observaciones:**

Si bien la Secretaría TIC realiza fichas y formatos para mantener la trazabilidad de las acciones desarrolladas en el cumplimiento de la meta, se recomienda que cada uno de los formatos adoptados cuente con la firma de un supervisor o del personal encargado de realizar el autocontrol de las acciones ejecutadas dentro de la Secretaría.

Asimismo, se sugiere que los formatos y fichas técnicas sean adoptados conforme a los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, garantizando su alineación con los estándares de gestión pública, el mejoramiento continuo y la transparencia en la ejecución de las actividades. Esto permitirá fortalecer la sistematización, verificación y control de la información registrada en el proceso.

Por último, se evidencia que la meta establecida para la formación de docentes en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha sido superada, alcanzando un porcentaje mayor al 100%. Este resultado refleja un impacto positivo y un mayor alcance de la estrategia de capacitación, lo que demuestra un alto nivel de interés y participación por parte de los docentes.

Sin embargo, es importante analizar si este sobrecumplimiento responde a una mayor demanda de formación, a una optimización de los recursos disponibles o a la inclusión de docentes adicionales no contemplados en la meta inicial. Asimismo, se recomienda revisar si este excedente tiene implicaciones en la planeación futura, asegurando la sostenibilidad y continuidad de la formación sin comprometer otros recursos o metas establecidas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”**

*Meta 2301035:* Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria

**Proyecto: 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 21 de 37

- **Indicador :**

Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación.

- **Aplicación:** 
$$\frac{3.000}{3.000} * 100 = 100\% \text{ Eficacia}$$

- **Presupuesto:** 
$$\frac{\$ 0}{\$ 4.000.000} * 100 = 0\% \text{ Eficiencia}$$

Se tiene un presupuesto de **\$4.000.000** en recurso ordinario, del cual **NO** se comprometió **el recurso**, alcanzando un **0% de ejecución presupuestal**,

No obstante, en cuanto al cumplimiento de la meta física, se reporta un **avance del 100% en eficacia** para el periodo evaluado.

- **Evidencias:**

La Secretaría ha remitido dos archivos, uno en formato Word y otro en PDF, en los cuales se evidencia el desarrollo de la acción orientada a cerrar la brecha tecnológica en las instituciones educativas oficiales.

En estos documentos manifiesta la instalación de **78 nuevas aulas STEAM** en **53 instituciones educativas** ubicadas en los municipios de **Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento**. También, se presenta un **registro** de las sedes beneficiadas, especificando la **ubicación, cantidad de aulas instaladas y estado de implementación**.

Asimismo, se reporta que el programa ha beneficiado a más de **15.000 estudiantes**, fortaleciendo sus competencias en el uso de tecnologías para la educación.



Fuente: Imagen No. 12 evidencia carpeta Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados reportadas por la secretaría TIC

- **Observaciones:**

Con base en la información analizada, se puede afirmar que **se está cumpliendo con la evaluación del indicador**, ya que el proyecto ha beneficiado a un alto número de estudiantes y continúa avanzando dentro del cronograma establecido. La inversión y el impacto en las instituciones educativas evidencian un compromiso claro con la transformación digital en la educación del Quindío.

Tras el análisis del presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad en el marco del **Proyecto 202400363 – 0004 Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío**, se evidencia que se destinaron **\$4.000.000** para su ejecución. Sin embargo, estos recursos no fueron utilizados. Donde la secretaria TIC no se pronuncia al respecto.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 22 de 37

Se recomienda a la secretaría TIC, verificar la planeación de estos fondos, serán reorientados o si su ejecución está prevista para una etapa posterior del proyecto.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”.**

**PROGRAMA 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**

Meta 2302033: Servicio de educación informal para la implementación de la estrategia de gobierno digital.

**Proyecto: 202400363 - 0026 Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío**

- **Indicador 2:** Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital
- **Aplicación:**  $\frac{146}{150} * 100 = 97\%$  **Eficacia**
- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 26.356.667}{\$ 35.000.000} * 100 = 75\%$  **Eficiencia**

La secretaría tiene asignado \$ 35.000.000 en recurso ordinario de los cuales se generaron obligaciones por \$ 26.356.667, donde obtiene el 75% en **Eficiencia** y en la meta física la secretaría remite reportes para capacitaciones a través de listados de asistencia en tres secretarías y en la alcaldía de Tebaida obteniendo cumplimiento del 85% en **Eficacia** en capacitaciones desarrolladas.

● **Evidencias:**

- La secretaria reporta para el segundo semestre cuatro (4) carpetas de capacitaciones así;
- Alcaldía de Tebaida: 4 de julio 2024 un total de 3 personas capacitadas.
  - Secretaria de Familia 25 de octubre de 2024 un total de 33 personas capacitadas.
  - Secretaria de Salud 25 de octubre de 2024 un total de 33 personas capacitadas.
  - Secretaria de Cultura 18 de noviembre de 2024 un total de 32 personas capacitadas.



Fuente: Imagen No. 13 evidencia carpeta personas capacitadas para la estrategia de gobierno digital reportadas por la secretaría TIC

● **Observaciones:**

Se reitera a la Secretaría TIC la necesidad de remitir las evidencias utilizando los formatos establecidos a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En el caso específico de la Secretaría TIC, aunque se reportan evidencias de las capacitaciones a través de fotos, ya sean virtuales o presenciales, se ha notado que en las Secretarías de Salud, Turismo y la Alcaldía de Tebaida no se cuenta con un formato estándar firmado por el supervisor. Es importante evidenciar todas las acciones realizadas por los

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 23 de 37

funcionarios de la secretaría mediante los formatos establecidos detallando fechas para garantizar trazabilidad y organización conforme al plan de acción de la secretaría.

Asimismo, se observa que los reportes enviados a esta oficina respecto a las capacitaciones impartidas a la Secretaría de Cultura y Familia incluyen una ficha técnica detallando aspectos relevantes de dichas capacitaciones, por lo que se recomienda que dicha ficha técnica esté firmada por el supervisor y/o el personal encargado del autocontrol dentro de la Secretaría TIC. Además, se sugiere integrar la ficha técnica a los formatos, procedimientos y políticas aprobados por el comité del MIPG, dado que el equipo auditor no encontró la ficha técnica publicada en la Ventanilla Virtual (MIPG).

Finalmente, se recomienda que para la evaluación del próximo periodo se mantenga la trazabilidad y transparencia mediante los formatos y fichas técnicas implementadas y estandarizadas por la secretaría para el desarrollo de sus acciones.

### **Respuesta OCIG a observaciones por Secretaría TIC**

Luego del segundo análisis realizado a las evidencias remitidas por la Secretaría TIC, se concluye que el total de personas capacitadas asciende a **146**. Esto se debe a que no debe contabilizarse al personal que imparte las capacitaciones, como es el caso de las realizadas en las Secretarías de Turismo y Hacienda. Adicionalmente, se identificó que, en el registro de asistencia de la Secretaría de Cultura, un participante se registró dos veces.

Por lo anterior, se presenta una variación en el total de personas capacitadas, estableciéndose en **146**, lo que representa un cumplimiento del **97%**.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CONVERGENCIA TERRITORIAL. “QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES”.**

**PROGRAMA 2302:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Meta 2302066: Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información.

### **Proyecto: 202400363 - 0026Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.**

- **Indicador 3:** Personas capacitadas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información

- **Aplicación:**  $\frac{125}{150} * 100 = 83\% \text{ Eficacia}$

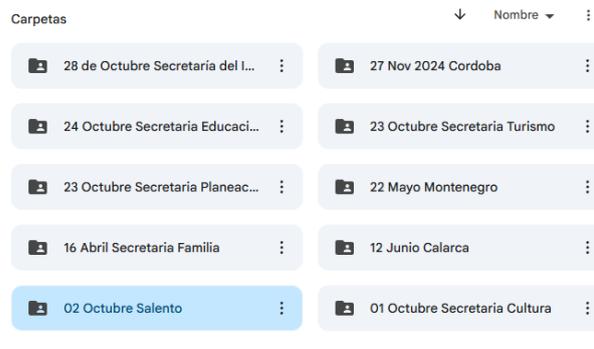
- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 18.283.333}{\$ 27.000.000} * 100 = 68\% \text{ Eficiencia}$

La secretaría tiene asignado \$ 27.000.000 en recurso ordinario de los cuales se generaron obligaciones por \$ 18.283.333, donde obtiene el 68% en **Eficiencia** y en la meta física la secretaría remite reportes para capacitaciones a través de listados de asistencia a las secretarías (Interior, Educación, Turismo y Planeación) y la Alcaldía de Córdoba con un cumplimiento del 83% en **Eficacia** en capacitaciones desarrolladas.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 24 de 37

● **Evidencias:**

Se presentan las evidencias correspondientes a las capacitaciones desarrolladas en las diferentes Secretarías y en la Alcaldía de Córdoba. No obstante, se ha evidenciado que las capacitaciones realizadas en Salento y en la Secretaría de Cultura no incluyen las fechas en su listado de asistencia ni cuentan con las actas debidamente diligenciadas, respaldadas por las firmas del supervisor que certifiquen el período o vigencia a la cual corresponde a cada actividad



Fuente: Imagen No. 14 evidencia carpeta personas capacitadas para la estrategia de gobierno digital reportadas por la secretaria TIC

● **Observaciones**

Luego del verificar y analizar las evidencias se reitera la importancia en que, una vez desarrolladas las capacitaciones, se incluya la información completa y precisa sobre las fechas, así como las actas firmadas por el supervisor, a fin de garantizar la trazabilidad de las actividades y el cumplimiento con los procedimientos establecidos. Esta omisión impide una adecuada verificación de los eventos y su correspondencia con los periodos o vigencias correspondientes. Se recomienda tomar las medidas necesarias para subsanar esta situación y presentar las evidencias de manera completa y organizada.

**Respuesta OCIG a observaciones por Secretaría TIC**

Luego de analizar las segundas evidencias remitidas por la Secretaría TIC, se constata que, al ser reportadas nuevamente, se trata de las mismas evidencias previamente enviadas. En este sentido, se observa que las carpetas correspondientes a las Secretarías de Planeación, Turismo, Educación e Interior únicamente contienen registros fotográficos, sin incluir la ficha técnica ni los listados de asistencia requeridos.

Por lo anterior, el porcentaje de eficacia se establece en un **83%**, y, en consecuencia, se presentan observaciones reiteradas correspondientes a la vigencia 2024.

Meta 2302004 Documentos de evaluación

**Proyecto: 202000363-0141 Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y entes Territoriales del departamento del Quindío**

● **Indicador 3:** Documentos de evaluación de programas enfocados en generar competencias TIC.

● **Aplicación**  $\frac{0}{1} * 100 = 0\%$  Eficacia

● **Presupuesto:**  $\frac{\$ 30.000.000}{\$ 35.000.000} * 100 = 86\%$  Eficiencia

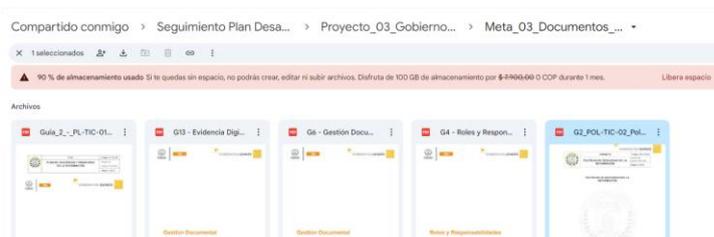
La secretaria TIC tiene programado un presupuesto de \$ 35.000.000, del cual se ejecutó \$ 30.000.000 obteniendo el 86% en **Eficiencia** y para la meta física reporta cinco (5) guías enfocadas en la estrategia de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 25 de 37

gobierno digital, el cual tiene un cumplimiento del 0% **en Eficacia**

- **Evidencias:**

Se reporta cinco (5) pdf correspondientes a; PL-TIC-01 -Plan de seguridad y privacidad de la Información, Guía 13 – Gestión Documental - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Guía 4 Roles y Responsabilidades - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Guía 6 Gestión Documental - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y POL-TIC-02- política de seguridad de la información



Fuente: imagen No. 15 evidencia aportada por secretaria TIC

- **Observaciones:**

- Se ha identificado que el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PL-TIC-01) no cuenta con una actualización desde la Auditoría Interna Basada en Riesgos realizada en el año 2022. En dicha auditoría, se recomendó actualizar el marco legal del plan debido a cambios normativos, incluyendo leyes y decretos que fueron derogados. Actualmente, el plan carece de inclusión de normativas nuevas y relevantes que han sido promulgadas, generando así un desfase en su aplicabilidad y pertinencia legal.
- Para las guías implementadas por la Secretaría corresponden a las proporcionadas por el MINTIC, como se observa en la Guía N. 6 de Gestión Documental. Esta guía está clasificada como documento reservado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), lo cual limita su reproducción y adaptación por parte del Departamento, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto representa un riesgo, pues la modificación de estas guías por funcionarios o contratistas, en virtud de sus funciones o contratos, podría generar conflictos de propiedad intelectual y violaciones de normativa vigente.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE”.**

**PROGRAMA 2302:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Meta 2302004: Documentos de evaluación.

**Proyecto: 202400363 - 0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.**

- **Indicador 3:** Documentos de evaluación de programas enfocados en enfoque diferencial sobre las TIC

- **Aplicación:**  $\frac{0}{1} * 100 = 0\% \text{ Eficacia}$

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 26 de 37

- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 30.800.000}{\$ 32.000.000} * 100 = 96\%$  **Eficiencia**

La secretaria TIC tiene programado un presupuesto de \$ 32.000.000, del cual se ejecutó \$ 30.800.000 obteniendo el 96% en **Eficiencia** y para la meta física reporta once (11) guías enfocadas en la estrategia de gobierno digital, el cual tiene un cumplimiento del 0% **en Eficacia**

- **Evidencias:**

Reporta once (11) documentos con extensión en pdf y Word, las cuales corresponden a; Guía 1 - Metodología de pruebas de efectividad.

Guía 1 - Guía Metodológica de Pruebas de Efectividad; versión 1.1 2024 Actualización plantilla documento.

Guía 2 - Procedimiento de Seguridad de la Información; corresponde a la guía 3 según el documento anexo.

Guía 3 - Procedimientos de Seguridad de la Información; versión 3.0 2024 actualización plantilla documento

Guía 5 - Gestión y Clasificación de Activos de Información; versión 3.0 11/2024 Revisión y actualización integral

Guía 4 - Roles y responsabilidades ; versión 2.0 05/2024 actualización del documento.

Guía 2\_POL\_TIC\_02\_Políticas\_Seguridad\_de la Información V4;

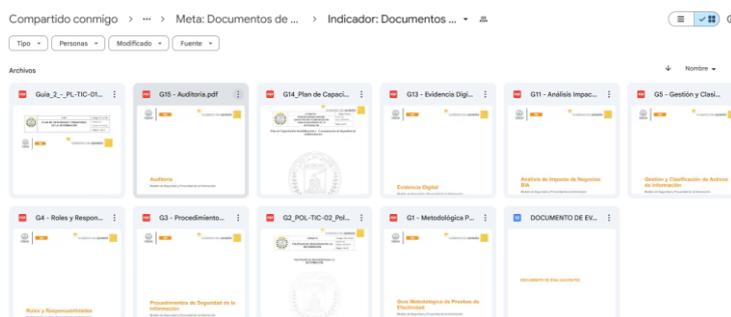
Guía 13\_Evidencia\_Digital; corresponde a la guía 13 según el documento anexo.

Guía\_02\_PL\_TIC\_01\_PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN; corresponde a la versión 3 según el documento anexo.

Guía 11 - Análisis de Impacto de Negocios BIA versión V 1.2 2024 Actualización Planilla documento

Guía 14 - Plan de sensibilización capacitación y comunicaciones para la seguridad de la información; corresponde a la versión 04 según el documento anexo.

Guía 15 – Auditoría



Fuente: Imagen No. 16 evidencia carpeta documentos de evaluación programados reportadas por la secretaria TIC

- **Observaciones:**

Una vez analizados los documentos de evaluación el equipo auditor manifiesta que las guías de evaluación están relacionadas con la seguridad de la información, gestión de activos, roles y responsabilidades, y políticas de seguridad, entre otros, en lugar de centrarse a documentos específicamente diseñados para evaluar programas enfocados en el **enfoque diferencial sobre las TIC**.

Por lo anterior las guías mencionadas son esenciales en el ámbito de la **seguridad TIC** y la **gestión de la infraestructura tecnológica**, no se enfocan directamente en **evaluar el enfoque diferencial** de los programas sobre TIC, que podrían centrarse en la **inclusión, accesibilidad y adaptación tecnológica** para diversos grupos sociales. se recomienda incluir en los documentos de evaluación herramientas y guías que midan específicamente la **inclusión y adaptación de las TIC** a las realidades sociales y culturales.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 27 de 37

Es decir, complementar estos documentos con **instrumentos específicos** que aborden:

- La **accesibilidad digital** para diferentes grupos.
- La **alfabetización digital** en grupos vulnerables.
- La **adaptación de contenidos** y plataformas para asegurar que no existan **barreras sociales, culturales o económicas** para el acceso a las TIC.

Se evidencia la ejecución de recursos en la actividad. Sin embargo, en la meta física no se cumple con el indicador establecido, lo que genera una discrepancia entre la inversión realizada y los resultados esperados dentro del proyecto, la meta y el programa.

#### **Respuesta OCIG a observaciones por Secretaría TIC**

La Secretaría TIC manifiesta que, inicialmente, el indicador formulado correspondía a “**documentos de evaluación de programas enfocados en generar competencias**”. No obstante, para el segundo semestre de 2024, dicho indicador fue **modificado**, pasando a ser “**documentos de evaluación de programas enfocados en enfoque diferencial sobre las TIC**”. En el plan de desarrollo “POR Y PARA LA GENTE”

En este contexto, la Secretaría informa que se ha avanzado en la creación y actualización del documento de evaluación, incluyendo la revisión y actualización de guías, así como otras herramientas necesarias para su elaboración. Sin embargo, se resalta que **los contenidos específicamente relacionados con el enfoque diferencial aún no han sido incorporados** al documento.

Por lo anterior, **no se puede considerar que el indicador esté cumplido en la vigencia 2024**, ya que el documento no refleja completamente el nuevo enfoque exigido. Según lo establecido en el cronograma de la secretaria, **su cumplimiento está proyectado para el año 2025**.

Meta 2302007: Documentos de metodológicos.

#### **Proyecto: 202000363-0141 Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y entes Territoriales del departamento del Quindío**

- **Indicador 3:** Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital elaborado.

- **Aplicación:**  $\frac{0,5}{1} * 100\% = 50\%$  **Eficacia**

- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 22.700.000}{\$ 30.000.000} * 100\% = 76\%$  **Eficiencia**

La secretaria TIC tiene programado un presupuesto de \$ 30.000.000, del cual se ejecutó \$ 22.700.000 obteniendo el 76% en **Eficiencia** y para la meta física reporta cinco (5) guías enfocadas en la estrategia de gobierno digital, el cual tiene un cumplimiento del 50% **en Eficacia**

- **Evidencias:**

La secretaria reporta el Plan estratégico de Tecnologías de la información – PETI PL -TIC -01; versión: 02 fecha: 28/01/2022, el cual informa “Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital actualizado para el elaborar el plan estratégico de tecnología de la información:

\*CONTROL DE VERSIONES

\*TABLA DE CONTENIDO

\*SERVICIOS TI

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 28 de 37

\*ENTREGA A SECRETARIA DE PLANEACION PARA SU REVISION

\*CARGUE EN MICROSITIO DE LA SECRETARIA”

● **Observaciones:**

Se evidencia que el documento PETI, presenta avance en el proceso de actualización, ya que se ingresaron actividades desde la página 119, donde se adiciona; Gobierno TI, Gestión de información, Dominio sistemas de información, infraestructura tecnológica entre otros.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE”.**

**PROGRAMA 2302:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Meta 2302007: Documentos metodológicos

**Proyecto: 202400363 - 0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.**

● **Indicador :** Documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital elaborado

● **Aplicación:**  $\frac{1}{1} * 100 = 100\%$  **Eficacia**

● **Presupuesto:**  $\frac{\$ 29.970.000}{\$ 30.000.000} * 100\% = 99.9\%$  **Eficiencia**

La secretaria TIC tiene programado un presupuesto de \$ 30.000.000, del cual se ejecutó \$ 29.970.000 obteniendo el 99.90% en **Eficiencia** y para la meta física reporta un documento del Plan estratégico de tecnología de la información PETI, el cual tiene un cumplimiento del 100% **en Eficacia**

● **Evidencias:**

La secretaria TIC, reporta documento en pdf con 104 páginas, correspondiente al PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PETI, código: PL-TIC-03, versión 04, fecha: 07/12/2018 donde manifiesta las siguientes actualizaciones:

Actualizado el documento metodológico del modelo de acompañamiento para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital actualizado para el elaborar el plan estratégico de tecnología de la información:

\*CONTROL DE VERSIONES

\*TABLA DE CONTENIDO

\*SERVICIOS TI

\*ENTREGA A SECRETARIA DE PLANEACION PARA SU REVISION

\*CARGUE EN MICROSITIO DE LA SECRETARIA

A continuación, se describen los cambios realizados en el Documento Metodológico

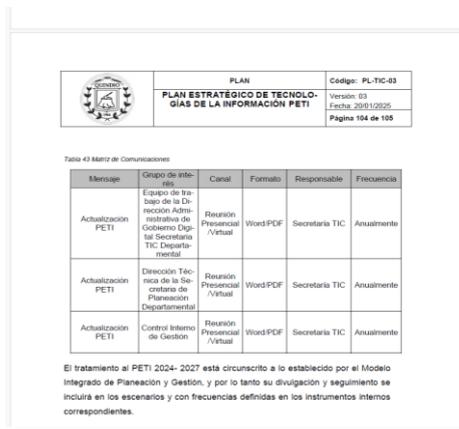
Actualización Plan Información Plan de desarrollo 2024 - 2027 en el PETI

Líneas estratégicas

Gestión Financiera

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 29 de 37

Componentes TI  
Títulos de Gobierno en Línea  
Títulos Gobernación del Quindío por Gobierno del Quindío  
Servicios TI  
Imagen Institucional  
Misión y Visión  
Generalidades  
Análisis de capacidades  
Matriz financiera  
Calificación de Servicios Internos



PLAN		Código: PL-TIC-03			
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI		Versión: 03 Fecha: 2018/12/05 Página 104 de 105			
<small>Tabla 43 Matriz de Comunicaciones</small>					
Mensaje	Grupo de interesados	Canal	Formato	Responsable	Frecuencia
Actualización PETI	Equipo de trabajo de la Dirección Administrativa de la Secretaría TIC Departamental	Reunión Presencial /Virtual	Word/PDF	Secretaría TIC	Anualmente
Actualización PETI	Dirección Técnica de la Secretaría de Planeación Departamental	Reunión Presencial /Virtual	Word/PDF	Secretaría TIC	Anualmente
Actualización PETI	Control Interno de Gestión	Reunión Presencial /Virtual	Word/PDF	Secretaría TIC	Anualmente

El tratamiento al PETI 2024- 2027 está circunscrito a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y por lo tanto su divulgación y seguimiento se incluirá en los escenarios y con frecuencias definidas en los instrumentos internos correspondientes.

Fuente: Imagen No. 17 evidencia carpeta documentos metodológicos reportadas por la secretaría TIC

**Observaciones:**

Se recomienda aclarar el contenido del punto **6.2.1 Sistemas de Información** en la página 43 del documento PETI, especificando que la Entidad Territorial cuenta con un inventario de **84 trámites inscritos en la plataforma del SUIT**, de los cuales **12 fueron seleccionados para una estrategia de racionalización**, y **11 han sido objeto de proceso de racionalización para la vigencia 2024**.

Es importante garantizar la precisión y coherencia del documento con el estado actual de los trámites en la Entidad.

Por último, se recomienda que el Plan – PETI se someta **aprobación formal para validez normativa o institucional**, y posterior divulgación y socialización por las instancias correspondientes.

**Proyecto: 202000363-0141 Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y entes Territoriales del departamento del Quindío**

- **Indicador:** Documentos de lineamientos técnicos elaborados.

- **Aplicación:**  $\frac{0}{1} * 100 = 0\% \text{ Eficacia}$

- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 24.741.343}{\$ 25.000.000} * 100\% = 99\% \text{ Eficiencia}$

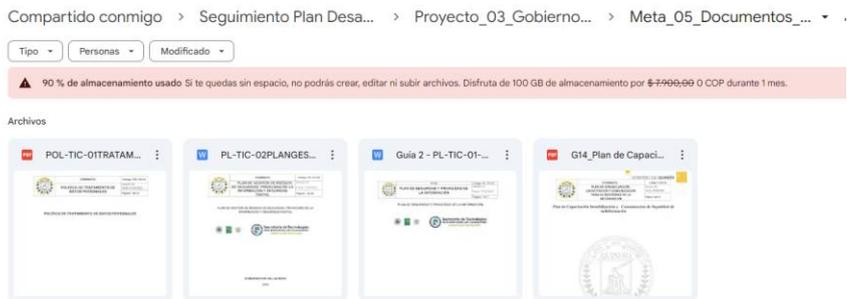
Para el semestre evaluado, se contó con un presupuesto total de \$25.000.000. De este monto, se ha asignado un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por \$24.741.343. Y se han registrado obligaciones por un total de \$24.741.343, lo que refleja un cumplimiento del 99% en términos de eficacia. En cuanto a la meta física La Secretaría TIC estableció un documento de lineamientos técnicos elaborados, el cual presenta avance del 0% en eficacia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 30 de 37

- **Evidencias:**

La secretaría reporta a través de la matriz F-PLA-47 La actualización del Plan y Política de la Estrategia de Gobierno Digital, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos por la entidad, los cuales fueron:

1. Política de Tratamiento de Datos – POL-TIC-01, versión; 03 fecha: 31/01/2022
2. Plan de gestión de riesgos de seguridad, privacidad de la información y seguridad digital PL-TIC-02 versión: 04 fecha 31/01/2022.
3. Plan de seguridad y privacidad de la Información PL-TIC-01; versión: 03 fecha; 31/01/2022
4. Plan de sensibilización, capacitación y comunicación para la seguridad de la información F-JUR-01 versión: 04 fecha 28/08/2007



Fuente: Imagen No. 18 evidencia carpeta documentos de lineamientos técnico elaborados reportadas por la secretaría TIC

- **Observaciones:**

Luego de verificar y analizar cada uno de las políticas y planes remitidos por lo secretaría TIC el equipo auditor establece un comparativo con lo publicado en la intranet de la Entidad encuentra lo siguiente:

- En la revisión de la Política de Tratamiento de Datos (POL-TIC-01, versión 03, fecha 31/01/2022) revela que no se han evidenciado cambios o actualizaciones en la estructura del documento. Asimismo, el pie de página permanece sin modificaciones, y se han encontrado algunas páginas que carecen del logo de la entidad. La única variación registrada se limita a los detalles en el control de cambios, lo cual no proporciona una mejora significativa en el contenido o la presentación del documento. Es esencial que se realicen las actualizaciones pertinentes y se garantice la consistencia en la presentación de toda la documentación institucional, incluida la inclusión del logo de la entidad en todas las páginas.
- Se reitera a la Secretaría la necesidad de evitar el uso de las mismas evidencias para evaluar dos indicadores diferentes. En este caso, se ha presentado la actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PL-TIC-01 versión: 04, fecha:31/01/2024) como respaldo tanto para el indicador “Documentos de evaluación de programas enfocados en generar competencias TIC” como para el indicador “Documentos de lineamientos técnicos elaborados”. Esta duplicidad puede comprometer la transparencia y la precisión en la medición del cumplimiento de cada indicador. Es fundamental que cada uno disponga de evidencias específicas y diferenciadas que reflejen de manera clara los resultados de las acciones realizadas. Se recomienda a la Secretaría TIC revisar y ajustar la presentación de las evidencias para garantizar que cada indicador esté respaldado por documentación única y pertinente, lo que permitirá una evaluación más precisa y efectiva de los objetivos establecidos.
- En la revisión del Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad, Privacidad de la Información y Seguridad Digital (PL-TIC-02, versión 04, fecha 31/01/2022), se ha encontrado que la versión publicada en la intranet de la entidad corresponde a la versión 05, con fecha 31/01/2024. Esta discrepancia genera confusión, ya que la información reportada no es clara para la evaluación del indicador correspondiente. Además, se han identificado inconsistencias en la numeración de las páginas del documento, lo que dificulta aún más la correcta interpretación y análisis del contenido. Es esencial que se garantice la coherencia entre las versiones publicadas y las versiones referenciadas en los informes.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 31 de 37

- En el Plan de sensibilización, capacitación y comunicación para la seguridad de la información F-JUR-01 versión: 04 fecha 28/08/2007, comparado con lo publicado en la intranet se evidencia versión: 01, fecha 28/04/2022 e inconsistencia en el paginado y lo remito por la secretaria presenta código: F-JUR-01 versión: 04, fecha 28/08/2004 y en el control de cambios actualizado para la vigencia 2024, en consecuencia, lo reportado con lo publicado en la intranet no es coherente. Por lo anterior la meta física en el porcentaje de cumplimiento es bajo, ya que no es claro para el equipo auditor establecer un porcentaje con las evidencias que no son claras, precisas y que reflejen los cambios y/o ajustes realizados al mismo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE”.**

**PROGRAMA 2302:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Meta 2302083: Documentos de lineamientos técnicos.

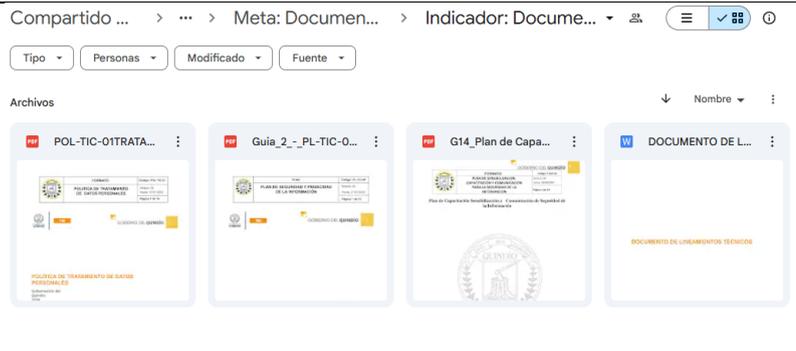
**Proyecto: 202400363 - 0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.**

- Indicador:** Documentos de lineamientos técnicos elaborados.
- Aplicación:**  $\frac{0.5}{1} * 100 = 50\%$  **Eficacia**
- Presupuesto:**  $\frac{\$ 26.683.333}{\$ 30.258.657} * 100\% = 88.18\%$  **Eficiencia**

Para el semestre evaluado, se contó con un presupuesto total de \$30.258.657. De este monto, se ha asignado un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por \$26.683.333. Y se han registrado obligaciones por un total de \$26.683.333, lo que refleja un cumplimiento del 88.18% en términos de Eficiencia. En cuanto a la meta física La Secretaría TIC estableció un documento de lineamientos técnicos elaborados, el cual presenta avance del 50% en eficacia.

- Evidencias:**  
La secretaria reporta a través de la matriz F-PLA-47 La actualización del Plan y Política de la Estrategia de Gobierno Digital, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos por la entidad, los cuales fueron:
  - POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES– POL-TIC-01, versión; 03 fecha: 31/01/2022
  - Plan de gestión de riesgos de seguridad, privacidad de la información y seguridad digital PL-TIC-02 versión: 04 fecha 31/01/2022.
  - Plan de seguridad y privacidad de la Información PL-TIC-01; versión: 03 fecha; 31/01/2022
  - Plan de sensibilización, capacitación y comunicación para la seguridad de la información F-JUR-01 versión: 04 fecha 28/08/2007

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 32 de 37



Fuente: Imagen No. 18 evidencia carpeta documentos de lineamientos técnico elaborados reportadas por la secretaría TIC

**Observaciones:**

Luego de verificar y analizar cada uno de las políticas y planes remitidos por lo secretaría TIC el equipo auditor establece un comparativo con lo publicado en el microsítio de esta y en la Ventanilla Virtual en el link de MIPG donde se tienen establecidos los formatos, política, planes, procesos y procedimientos para cada una de las secretarías y oficinas de la Entidad, encontrando lo siguiente:

- En la revisión de la **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS (POL-TIC-01, versión 03, fecha 31/01/2022)**, se evidencia una inconsistencia en la actualización del documento. Aunque el **control de cambios** registra la **versión 4**, en los encabezados del documento continúa figurando la **versión 3** con la fecha **31/01/2022**, en lugar de la fecha establecida en el control de cambios. Además, se indica que la última actualización se centró en mejorar la presentación del documento, sin cambios sustanciales en su contenido.
- Por lo anterior, se recomienda **fortalecer la protección de datos sensibles**, ampliando las disposiciones sobre el **tratamiento de datos biométricos y sensibles**, definiendo con mayor claridad los procedimientos para su **recolección, almacenamiento, uso y eliminación**, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

	FORMATO	Código: POL-TIC-01
	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 03 Fecha: 31/01/2022 Página 16 de 16

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FUNCIONARIO
VERSIÓN 1	15/05/2019	Creación primera versión del documento	Ing. Andrés Felipe Barrera - Contratista
VERSIÓN 2	21/05/2021	Actualización Alcance, Autorización de tratamiento de datos personales sensibles (Categorías especiales de datos)	Ing. Andrés Felipe Barrera - Contratista
VERSIÓN 3	31/01/2021	Revisión general del documento y normalización bajo el código POL-TIC 01	Ing. Bryan Johann Aranzazu Medina - Director de Gobierno digital
VERSIÓN 4	04/07/2024	Revisión integral y actualización de diseño	Equipo Gobierno Digital

Fuente: Imagen No. 19 evidencia política de tratamiento de datos personales reportadas por la secretaría TIC

- PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**; código: PL-TIC-01, versión 03, fecha: 31/01/2023, para el siguiente análisis se observó lo siguiente:  
Inconsistencia en la documentación remitida para la evaluación del segundo semestre 2024. En la evaluación se evidencia que la secretaría remite PL-TIC-01, versión 03 fecha: 31/01/2023, mientras que en el **primer semestre** se adjuntó el **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PL-TIC-01, versión 04, fecha: 31/01/2024)**, es decir para el segundo semestre remite una versión anterior y en primer semestre evidencia una versión superior.- Se recomienda al **personal encargado de organizar y remitir la documentación** para realizar este proceso de manera ordenada y consistente, asegurando la correcta trazabilidad de las versiones del documento para su adecuado análisis y verificación por parte del equipo auditor.  
También se recomienda verificar y analizar la **Resolución 2238 de 2024** y la **Ley 2300 de 2023** dentro del **marco legal**, y, en caso de ser aplicables, incluirlas con el fin de garantizar la alineación del documento con la normativa vigente en materia de **protección de datos y seguridad digital**.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 33 de 37

- **PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** F-JUR-01 versión: 04 fecha 28/08/2007, se reitera la observación realizada en cuanto a que, en la estructura del documento en la parte de Historia, que es donde se refleja las actualizaciones y cambios realizados en el documento no se ven los cambios en el encabezado ya que continua con la misma versión publicada en la evaluación realizada en el primer semestre de la vigencia 2024.

Además, se recomienda incluir referencias normativas nacionales e internacionales, si aplican para fortalecer el marco legal del documento, ya que no se evidencian en el documento.

Se reitera a la Secretaría la necesidad de evitar el uso de las mismas evidencias para evaluar dos indicadores diferentes. En este caso, se ha presentado la actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PL-TIC-01 versión: 04, fecha:31/01/2024), PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN F-JUR-01 versión: 04 fecha 28/08/2007 como respaldo tanto para el indicador "Documentos de evaluación de programas enfocados en enfoque diferencial sobre las TIC" como para el indicador "Documentos de lineamientos técnicos elaborados". Esta duplicidad puede comprometer la transparencia y la precisión en la medición del cumplimiento de cada indicador. Es fundamental que cada uno disponga de evidencias específicas y diferenciadas que reflejen de manera clara los resultados de las acciones realizadas. Se recomienda a la Secretaría TIC revisar y ajustar la presentación de las evidencias para garantizar que cada indicador esté respaldado por documentación única y pertinente, lo que permitirá una evaluación más precisa y efectiva de los objetivos establecidos.

- **DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS**

Se evidencia la creación del documento donde se recomienda; **Aclarar en el documento cómo estos lineamientos técnicos impulsan la apropiación de TIC en el departamento**, asegurando una conexión directa con el objetivo del programa Fortalecer la relación con infraestructura tecnológica y desarrollo de plataformas digitales, mencionando posibles aplicaciones o herramientas tecnológicas que puedan derivarse de estos lineamientos.

Por último se recomienda que todas las políticas, planes y procedimientos se socialicen y aprueben conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para garantizar su correcta implementación.

#### **Respuesta OCIG a observaciones por Secretaría TIC**

Para el segundo análisis la secretaria TIC, remite; **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS POL-TIC-01, PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**; código: PL-TIC-01, **PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN F-JUR-01, PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**; código: PL-TIC-01, si bien con los documentos anexados se entienden que son insumos para la creación de los Documentos de lineamientos técnicos elaborados, se tiene un avance en la elaboración del documento, el cual la secretaria lo llama Documento de lineamientos técnicos, donde a la fecha se recomienda.

**Ampliar su alcance**; con lineamientos técnicos para desarrollo de software y contenidos. **Demostrar impacto en apropiación TIC, es decir analizar y verificar si aplica, implementar** proyectos derivados y métricas de usuarios beneficiados

Por último, El documento presentado avanza en lineamientos de seguridad y gobierno digital, pero no cumple completamente con el Programa 2302, ya que omite directrices técnicas para el desarrollo de software, contenidos TIC y métricas de apropiación tecnológica. Se informa que la meta física con lo analizado no presenta variación de en indicador, que para la vigencia 2024 tiene un porcentaje del 50% en eficacia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 34 de 37

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. “QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE”.**

**PROGRAMA 2302:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Meta 2302101: Servicios tecnológicos.

**Proyecto: 202400363 - 0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío.**

- **Indicador:** Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología.

- **Aplicación:**  $\frac{0.2}{0.2} * 100 = 100\% \text{ Eficacia}$

- **Presupuesto:**  $\frac{\$ 63.186.667}{\$ 71.000.000} * 100\% = \% \text{ Eficiencia}$

- **Evidencias:**

La secretaria reporta imagen con relación a soportes técnicos atendidos a través de las aplicativos mesas de ayuda donde para la vigencia 2024 registra un total de 3.922 mesas de ayuda atendidas. Se cumple con el indicador al 100% en eficacia y eficiencia.



Fuente: Imagen No. 20 evidencia presentación de servicios tecnológicos reportadas por la secretaria TIC

- **Observaciones:**

Se evidencia cumplimientos para la meta.

### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Para el segundo análisis realizado a las observaciones planteadas por la secretaria TIC, el equipo auditor informa que de las siguientes metas puestas en observación como se describen a continuación :

1. Meta 2301024: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2. Meta 2301012: Servicio de acceso zonas digitales
3. Meta 2301028: Servicio de conexiones a redes de servicio portador.
4. Meta 2301030: Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 35 de 37

5. Meta 2302033: Servicio de educación informal para la implementación de la estrategia de gobierno digital.
6. Meta 2301004: Documentos de planeación.
7. Meta 2302066: Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información
8. Meta 2302004: Documentos de evaluación.
9. Meta 2302083: Documentos de lineamientos técnicos.

Se informa que tres metas presentaron variación en el desarrollo de las metas físicas la cuales son:

- Meta 2301030: Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. Se cumplió para vigencia con un 100% en eficacia
- Meta 2301030: Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. Se cumplió para vigencia con un 100% en eficacia
- Meta 2302033: Servicio de educación informal para la implementación de la estrategia de gobierno digital. Se cumplió para vigencia con un 97% en eficacia

En relación con los resultados obtenidos en la vigencia 2024, la Secretaría alcanzó un avance del 72% en la ejecución de metas físicas con respecto a la eficacia y un 64% en la ejecución presupuestaria.

A raíz de los resultados obtenidos, se mantienen las observaciones y recomendaciones establecidas en el acta anterior, con el fin de continuar optimizando los procesos y asegurar el cumplimiento pleno de las metas propuestas.

El análisis de las evidencias presentadas permite destacar que la Secretaría TIC ha logrado avances significativos en el cumplimiento de varios indicadores clave. Se evidencia un alto nivel de ejecución en metas relacionadas con capacitaciones en el uso de tecnologías, con un impacto positivo en la formación de docentes y en la apropiación de las TIC en el departamento. Asimismo, se observa un cumplimiento del 100% en la atención de soportes técnicos a través del aplicativo de mesas de ayuda, demostrando eficiencia en la gestión operativa. Además, se han ejecutado importantes inversiones para fortalecer la infraestructura tecnológica y mejorar la conectividad en el Quindío.

No obstante, el análisis también revela áreas críticas que requieren atención y mejora. Se identifican deficiencias en la documentación de evidencias de conectividad, lo que impide verificar el funcionamiento efectivo de los Centros de Acceso Comunitario. También se presentan inconsistencias en la actualización y trazabilidad de documentos clave, tales como el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y la Política de Tratamiento de Datos, lo que compromete la transparencia y alineación con normativas vigentes. Además, la falta de firmas, registros incompletos y el uso de las mismas evidencias para evaluar diferentes indicadores generan dificultades en la evaluación precisa de los logros del programa.

Para garantizar un cumplimiento más efectivo de los objetivos propuestos, se recomienda fortalecer los mecanismos de verificación y control de evidencias, asegurar la coherencia documental en los reportes presentados y optimizar la planeación de los recursos para evitar subejecuciones. De igual forma, es fundamental alinear los planes, procedimientos y políticas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la trazabilidad y la gestión eficiente del programa de conectividad en el Quindío.

#### **FORTALEZAS:**

- a. Avance en la conectividad y acceso a las TIC: Se han implementado múltiples instalaciones en diversos municipios, lo que refleja un esfuerzo por fortalecer la conectividad y mejorar el acceso a las tecnologías de la información en el departamento. Además, la capacitación docente en el uso pedagógico de las TIC ha superado las metas establecidas, evidenciando un impacto positivo en la educación.
- b. Gestión y ejecución de programas de formación: Se ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de capacitaciones, con más de 4.000 formaciones impartidas en el año. Esto demuestra un compromiso con la alfabetización digital y la formación continua, beneficiando a diferentes sectores de la comunidad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 36 de 37

### RECOMENDACIONES:

- Garantizar que los informes incluyan pruebas claras y completas de conectividad, mantenimiento de equipos y cumplimiento de indicadores, asegurando firmas de responsables y documentación organizada.
- Implementar formatos unificados con supervisión documentada para garantizar la alineación con los estándares de gestión y mejorar la transparencia en la ejecución de las actividades.
- Asegurar que cada indicador cuente con evidencias únicas y diferenciadas, evitando el uso duplicado de documentación y mejorando la precisión en la medición del cumplimiento de objetivos.
- Realizar revisiones periódicas para garantizar que los centros de acceso comunitario estén operativos y que las conexiones instaladas realmente funcionen conforme a lo planificado.
- Incorporar criterios específicos para evaluar la inclusión digital, asegurando accesibilidad para grupos vulnerables y adaptaciones necesarias en plataformas y contenidos.

### OBSERVACIONES

La oficina de control Interno de gestión, después de realizar el seguimiento y evaluación a las metas físicas del Plan de acción, Se ha identificado una baja ejecución en los proyectos **Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones**, el cual cuenta con un presupuesto de **\$21, 066, 287,528**, presenta compromisos por **\$60, 502,654 (0.29%)** y obligaciones por **\$19, 500,000 (0.09%)**.

Sin embargo, esta baja ejecución se debe a que la Secretaría ha suscrito un **convenio interadministrativo con el Fondo Único TIC**, lo que implica que la ejecución de los recursos y el desarrollo del proyecto se realizarán de acuerdo con los plazos establecidos en dicho convenio, cuya finalización está prevista para el año **2026**.

De igual manera, el proyecto **202400363-0026 - Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica** presenta alertas en la ejecución de las metas **2302004 (Documentos de evaluación)** y **2302083 (Documentos de lineamientos técnicos)**.

Con relación al cumplimiento de las metas de la secretaría TIC articula el cumplimiento con la aplicación de los indicadores en los cuales el equipo auditor a través de la semaforización se resume en los siguientes resultados.

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Número de metas producto (Físico)	Número de metas presupuesto
VERDE OSCURO	80-100	9	8
VERDE CLARO	70-79	1	2
AMARILLO	60-69		1
NARANJA	40-59	1	
ROJO	0-39	4	4
AZUL	0 DATOS		
TOTAL		15 (72%)	15 (64%)

**TABLA N.02. Consolidado presupuesto, meta física y porcentaje OCIG**

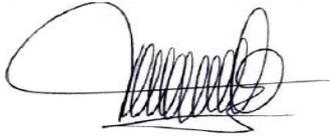
EVALUACION PLAN DE ACCION - SEGUNDO SEMESTRE -2024 SECRETARÍA TIC								
3. CONVERGENCIA TERRITORIAL. "QUINDÍO INTERCONECTADO TERRITORIALMENTE, DONDE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES LLEGAN A TODOS LOS RINCONES".								
NUMERO	CODIGO	FISICA PROGRAMADA	LOGRO	%FISICO	CODIGO RECURSO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%PRESUPUESTO
1	2301	15	11	73%	20	\$ 34.000.000	\$ 32.180.000	95%
2		30	29	97%	20	\$ 5.000.000	\$ 0	0%
3	2301	1	0	0%	20	\$ 1.000.000.000	\$ 0	0%
4	2301	1	0	0%	20	\$ 19.998.964.874	\$ 0	0%
5	2301	1	0	0%	20	\$ 28.322.654	\$ 28.322.654	100%
6	2301	4625	4700	100%	20	\$ 269.727.351	\$ 264.878.333	98%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 37 de 37

7	2301	100	173	173%	20	\$ 42.000.000	\$ 30.513.333	73%
8	2301	3000	3000	100%		\$ 4.000.000		0%
9	2302	150	146	97%		\$ 35.000.000	\$ 26.356.667	75%
10	2302	150	125	83%		\$ 27.000.000,00	\$ 18.283.333	68%
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. "QUINDÍO TERRITORIO SEGURO Y CONFIABLE"</b>								
11	2301	1	1	100%	20	\$ 17.400.000	\$ 13.936.667	80%
12	2302	1	0	0%	20	\$ 32.000.000	\$ 30.800.000	96%
13	2302	1	1	100%	20	\$ 30.000.000	\$ 29.970.000	100%
14	2302	1	0,5	50%	20	\$ 30.258.657	\$ 26.683.333	88%
15	2302	0,2	0,2	100%	20	\$ 71.000.000	\$ 63.186.667	89%
<b>15</b>		<b>15</b>		<b>72%</b>		<b>\$21.624.673.536,00</b>	<b>\$ 565.110.987</b>	<b>64%</b>

°	<b>EVIDENCIAS Y ANEXOS</b>
<p>Oficio id: 169214 del 2 de abril de 2025, respuesta a observaciones del acta N. 025 seguimiento Plan de acción segundo semestre de 2024</p> <p>La secretaria de las TIC a través de la plataforma ControlDoc mediante Id: <b>145730</b> adjunta las evidencias del Plan de acción del segundo semestre de la vigencia 2024.</p>	

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN		
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	 JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion
Andrea Chacón Mellizo	Contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	 ANDREA CHACÓN MELLIZO Contratista OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG	José Duván Lizarazo Cubillos Cargo: Jefe de Oficina OCIG